

Cup. 405. C. 81.

VINDICACION Y DEFENSA,

HECHA

POR EL PADRE PREFECTO DE LAS MISIONES

EN EL

GRAN CHACO

A ORILLAS

DEL BERMEJO

Relicw (Pm.)
K

Sobre el salteamiento y asesinatos en la Misión San Francisco,
por los habitantes de la Colonia Rivadavia, encabezados
por D. Melecio Frias el 23 de Setiembre próximo pa-
sado, y patrocinados por el actual Gobernador de
la Provincia de Salta D. Cleto Aguirre.

BUENOS AIRES

Imprenta del Porvenir--Defensa 91

1865



A los habitantes de la República Argentina.

Vá á hacer un año que los Reverendos Padres Misioneros residentes en la parte oriental del río Bermejo, provincia de Salta, fueron acusados ante la opinion pública, por una gavilla de esplotadores criminales, de que aquellos, habian sublevado las tribus de los Indios, para atacar la Colonia Rivadavia, de los llamados cristianos; pero como la falsedad oculta por poco tiempo la verdad, para que esta se presente mas brillante de lo que es, cuando no se vé afectada por la maledicencia, vino la nota del Gobernador de Salta á abrir el camino y ofrecernos el medio de hacer llegar al conocimiento de todos los habitantes de la República Argentina y de la Europa entera, los nombres de los que tomaron parte en el salteamiento de la Mision de San Francisco de las Conchas, el dia 23 de Setiembre del año próximo pasado, como á la vez, para poner en relieve la decantada civilizacion de algunos Argentinos, que, por desgracia existen en la provincia de Salta.

Los documentos que van á continuacion, impondrán á nuestros lectores, que este asunto se encuentra en manos del Exmo. Gobierno Nacional, desde Marzo 14 del corriente año, por el Ministerio del Culto, cuyo fallo esperamos impacientes, fiados en la justicia que nos asiste, y el cual haremos conocer en oportunidad: entretanto oiremos, mediante Dios nuestro Señor, el que emitan nuestros hermanos en Jesucristo, despues de instruirse de las circunstancias y conclusiones que aduzco en mi escrito á nombre de los Reverendos Padres Misioneros acriminados injustamente, y ese será el que nos fortifique en la catequizacion de los infieles y la propagacion de nuestra Santa Fé Católica, Apostólica Romana.

He tenido que deponer por un momento la mansedumbre que me impone mi ministerio, pero al hacer la defensa era preciso, para que

no se impida la salvacion y civilizacion de tantos infieles salvajes, y para vindicar á la vez el honor de los pobres Padres Misioneros, cuya direccion y custodia están á mi confiada, y los que no tienen otro crimen, que la prédica del Evangelio: pero una vez que firmé mi alegato, he perdonado las ofensas inferidas y elevado mis oraciones pidiendo á Dios Nuestro Señor, ilumine á esas almas extraviadas del buen camino, y las traiga á la senda de la religion, arrepintiéndose de su proceder. Si tal cosa se realiza, como espero en Dios, quedarán satisfechas las aspiraciones de un humilde promotor y defensor de la fé y cristiana civilizacion.

FRAY PEDRO MARIA PELICHI.

Prefecto Apostólico de las Misiones en el Chaco sobre el Bermejo.

EL GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE—

Salta, Diciembre 19 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia
Culto é Instruccion Pública.

Se ha recibido la importante nota de V. E. de 5 del pasado y la adjunta solicitud, que el P. Prefecto de las Misiones ha elevado á este Ministerio, con motivo de la que V. E. pide informe á este Gobierno acerca de las condiciones en que se encuentran esas Misiones en el Chaco, la conveniencia de fomentarlas, los medios que al efecto podrian emplearse y finalmente sobre la participacion que en la última sublevacion de los Indios se atribuye á los PP. Misioneros.

En contestacion diré á V. E. que el estado en que hoy se encuentran esas misiones, no ofrece ventaja alguna para el país en el punto en que se hallan colocadas, y antes al contrario causan un gravísimo mal con su cercanía á la Colonia Rivadavia, contra cuyos habitantes mantienen los Indios de la Mision una constante y tenáz persecucion, al extremo de que muchos de los Colonos están dispuestos á abandonar aquellas posesiones, sino se remedia este mal. En cuanto al objeto de su fundacion, la reduccion de los salvajes, no ha producido el resultado que ofrecieron en un principio; pues hasta hoy no se conoce ningun estado demostrativo, ni dato estadístico, que manifieste la cantidad de indios convertidos al Cristianismo, y por los datos que se han tomado consta, que solo uno ó dos casos se han verificado de bautismo de infieles. Ademas, como uno de los estatutos de la Mision es prohibir la salida de los Indios á trabajar en otros establecimientos,



resulta un notable mal á la industria que entre nosotros es fomentada con esa clase de brazos, y que acabaria por matarla sino hubiera mas Indios que los que han conseguido tener bajo su dominacion los PP. Misioneros.

Respecto á la conveniencia en fomentar las Misiones, el Gobierno cree que solo podria convenir esto, retirándolas mas al interior del Chaco, en los puntos limítrofes con Bolivia, donde producirian la ventaja de amparar ó poseer á nombre de la Nacion esos terrenos que amenazan ser invadidos por poblaciones bolivianas.

Por el convencimiento que el Gobierno tiene del carácter distintivo de estos salvajes, cree que el medio mas á proposito para traerlos á la vida civil, es la colonizacion, y la inmigracion estrangera, y el establecimiento de algunos fuertes, que con dotacion de poco número de hombres, podria mantener á raya á estos Indios, que por natural son dóciles y cobardes aunque traidores y muy ladrones.

Otro de los medios que produciria un brillante resultado á este respecto, seria la apertura de un camino Carril de esta Ciudad á la de Corrientes por el corazon del Chaco. Sobre este punto se ha dirigido este Gobierno al Ministerio del Interior, dando cuenta de una expedicion de algunos Caciques que han venido de Corrientes, como descubriendo el camino y enviados á ese objeto por el Gobierno de Corrientes y algunos particulares, entre ellos el Dr. D. Vicente Saravia.

En cuanto á la participacion que se atribuye á los PP. Misioneros en la sublevacion de los Indios, se han tomado todos los datos necesarios sobre ese punto, y de ellos se impondrá V. E. por la sumaria informacion, que en cópia legalizada acompaño. Por ella se vé, que partiendo la cuestion presente de cuestiones anteriores sobre límites entre la Colonia y la Mision, que han agriado los animos, han venido á producir este resultado, cuya responsabilidad no se puede sin injusticia, hacer recaer exclusivamente sobre los Colonos. Es de creer que el único medio de evitar iguales males para en adelante, y restablecer la tranquilidad en estos lugares, seria el que se ha indicado antes, retirar las Misiones al interior del Chaco, á este lado del Pilcomayo.

Dejando así satisfechas las indicaciones de V. E., le es grato al que suscribe renovarle las seguridades de su consideracion distinguida. Dios guarde á V. E.

CLETO AGUIRRE.
Francisco S. Ortiz.

Refutación.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Exmo. Señor:

El Reverendo Padre Prefecto Apostólico de las Misiones del Chaco, sobre el Bermejo, Fr. Pedro M^o Pelichl, haciendo uso de la vista conferida de la nota del Gobierno de Salta, y demas declaraciones sobre los desastrosos sucesos en la Mision de S. Francisco de las Conchas, el 23 de Setiembre, perpetrados por el Comandante Militar y Gefe Politico de la Colonia Rivadavia, ante V. E. respetuosamente se presenta y dice:

Que con solo el examen de la referida nota y demas documentos, se conoce claramente que el Gobierno de Salta, procede de un modo el mas inconsecuente, injusto, ilegal é infamante á los Misioneros que llamaron sus dignos antecesores, á la Provincia que rige hoy D. Cleto Aguirre, y á la Nacion á que pertenece, constituyéndose defensor de la injusticia y del crimen, con violacion de la Constitucion Nacional.

Es de notoria publicidad, Exmo. Sr., no solo en esta República, pero tambien en la misma Europa, que el Gobierno de Salta y de la Nacion, llamó á los Misioneros franciscanos, que con el mayor sacrificio vinieron á padecer en estas remotas regiones; es notorio tambien que por ley de aquella Provincia, fueron concedidos terrenos y otros privilegios á fin de establecer Misiones de infieles, en el desierto del Chaco y que los dos referidos Gobiernos enviaron á Roma cartas de recomendacion á la Sagrada Congregacion de *Propaganda fide* y al General de la Orden de los Menores, para conseguir el aumento de los Operarios evangélicos.

Aumentado su número con mucho trabajo y gastos, cuando se pensaba fundar otras Misiones, en proximidad del arroyo *Teuco* ó cerca del rio *Pilcomayo*, el Gobierno de Salta, hace una ley, en que decreta no darse mas terrenos para Misiones, sino que únicamente se concederian á título de compra ó enfiteusis, todo para violar el compromiso y ley anterior de la Provincia.

Mas aun, el Gobierno del Sr. Aguirre tenta y procura desalojar á los Misioneros de los terrenos ya concedidos y amparados, quitarlos á los moradores de las reducciones, para darlos á los injustos usurpadores en recompensa del crimen cometido el 23 de Setiembre, provocando de este modo la insurreccion de los indios, con daño de los intereses públicos y menoscabo del Tesoro de la República, y aumentando así los

gastos al Gobierno Nacional para reprimirlos. ¿ No es este el modo mas injusto é inconsecuente, ilegal é infamante para la Provincia y la Nacion, haciendo conocer á todo el mundo que en la República no hay estabilidad de leyes, que vanas y falsas son sus concesiones y promesas, y que es un Gobierno pueril é inconstante que dá y quita segun capricho y arbitrio? ¿ No es este el modo de infamar con el hecho á los Misioneros despues de tantos sacrificios y trabajos que sufrieron, dando razon á los ladrones, y aprobando con la recompensa la injusticia y el crimen contra ellos perpetrado?

Pero examinemos las causas que en su nota presenta el Gobierno del Sr. Aguirre para inducir al Gobierno Nacional á complementar la violacion de leyes sancionadas desalojando á los Misioneros y perder las Misiones establecidas. Primeramente, él dice, que: "el estado en que hoy se encuentran esas Misiones no ofrece ventaja alguna para el país en el punto en que se hallan colocadas, y antes al contrario causan un gravísimo mal con su cercanía á la Colonia Rivadavia, contra cuyos habitantes mantienen los indios de la Mision, una constante y tenáz persecucion."

A lo referido se responde, primero; que si las Misiones en el punto en que se hallan colocadas no ofrecen ventaja alguna para el país, ninguna ventaja tampoco ofrecerán en otros puntos mas al interior del Chaco, donde se quieren transferir. Ademas, adviértase, que ahí fueron colocadas por disposicion del Gobierno anterior; y transfiriéndolas á otra parte, no correrán el mismo riesgo! Pero antes de hablar de ventajas y utilidad para el país, debe todo Gobierno, tambien el del Sr. Aguirre, observar y hacer guardar la justicia, cumplir con las leyes que la Provincia sancionó, y con los compromisos que contrajo, acordándose que no está en las atribuciones del Poder Ejecutivo, atropellar las determinaciones de la autoridad legislativa y judicial, ni quitar la propiedad concedida á unos pobres é infelices indios, para dárla á otros injustos usurpadores, con el pretesto de mayor utilidad y ventaja, diversamente será un Gobierno despótico, criminal y tiránico.

Mas, viniendo ahora á hablar de utilidad y ventaja para el país, es preciso ver primero, en qué consiste la ventaja y utilidad de un país y república. Segun la comun y recta opinion de todos, consiste en tener en su seno hombres honestos, morales, trabajadores, que obedezcan á las autoridades debidamente, respeten las personas derechos y bienes ajenos, promuevan la agricultura, las artes y el progreso material y moral del país. Y siendo así, qué utilidad y ventaja ha ofrecido y ofrece al país la Colonia Rivadavia, que el Gobierno del Sr. Aguirre, con la

destrucción de las Misiones, protege y ampara, esperando de ella ventajas mayores! Es notorio que ella se compone de individuos bolivianos y salteños, sin honestidad ni moralidad, que viven en un continuo desórden.

El Vice-Prefecto de Misiones P. Joaquín Remedi apurando al P. Benjamín Cenci á presentarse luego al Gobierno á fin de evitar males mayores, con fecha 14 de Agosto de 1862, le escribía así: "respecto á los asuntos, por los que Vd. había sido enviado á Salta, me parece de absoluta necesidad el que presente al Exmo. Gobierno la solicitud y buenas disposiciones de los indios, porque los enemigos no duermen, y cualquiera demora podría causar graves perjuicios, ó á lo menos ofrecer mas tarde muchos y fuertes obstáculos. Aunque el Exmo. Gobierno no determine ninguna cosa hasta llegar el Prefecto, no importa: basta introducir la solicitud y protestar en nombre de los indios y reclamar el cumplimiento de la ley adicional á la de tierras públicas; en la concesion de mercedes á cristianos... Le diré por último, alguna palabra sobre la nueva Colonia para que Vd. las ponga en conocimiento del Obispo y del Gobierno. Esa Colonia es una babilonia. D. Isidoro Fernandez cuando nombró de Cura al Presbítero D. Mariano Medrano, lo hizo con la precisa condición de que yo confirmase ese nombramiento y que estuviere á mis órdenes; lo confirmé como pedía el Provisor; y por esta razon me halló tambien en el deber de poner esto en conocimiento del Sr. Obispo. Yo no sé si el Cura de la Colonia cumple con su deber; mas lo que sé es, que ella está en un completo desarreglo y sin autoridad que comprima los desórdenes; mas bien con su mal ejemplo los fomentan. Hago pocos dias supe que en el puesto de Francisco Quintana... había aguardiente, se embriagaron y pelearon. Suceden tambien bastantes robos á los indios. No hace mucho tiempo que dos Caciques de la Colonia, Antonino y Teresa, vinieron á reclamar ante mí diez y ocho animales caballares que se les habian desaparecido, cuando antes que fuesen los cristianos no perdian ni uno: el uno trajo una tarja de doce animales, y el otro de seis. Nicolás, tambien ha venido á reclamar algunos animales perdidos. No sé si todo lo que dicen es cierto; pero me inclino á creerlo así. Lo que parece indudable es, que los indios están muy sentidos con los cristianos, y por último piden Mision. Ahora volviendo á la Colonia, creo inútil el hablar de los escándalos y de la vida inhumana que segun me dicen, llevan. Parece que esta Colonia es el refugio de los pecadores; porque todos los que quieren

"vivir á su gusto, allá van. Por estos datos el Exmo. Gobierno juzgue y valore el perjuicio que pueden causar á los indios y á las Misiones, y qué bienes, qué ventajas, qué adelantos puede esperar el Gobierno y la sociedad de esta clase de gente. Pero los malos ejemplos no les bastan, se sirven tambien de los malos consejos. Mucho podría decir, pero como no tengo lugar, no me extendo mas."

En el mes de Noviembre de 1863, habiendo visitado el Prefecto de Misiones la misma Colonia, el Sr. Echasú, entonces jefe político y militar de la misma, le refirió en presencia tambien del P. Maseo Massei, que ella se componia de gente ociosa y malandrina que habian tentado quitar la vida á los Padres Misioneros por medio de los indios de afuera, y que para robarse los animales ajenos, están esperando el momento de la parición de las vacas para ir luego cada uno á poner su marca, y así apropiarse el ternero para sí.

Pero dejando todo esto y demas cosas pertenecientes á la honestidad y moralidad de los individuos que componen la Colonia Rivadavia, veamos las ventajas que la misma ha ofrecido y ofrece al país. El pueblo se compone de algunas casas desparramadas y formadas de palos y barro. En lugar del célebre Melecio Frias, que por sus hazañas fué depuesto por el Gobierno del Sr. Aguirre, se halla ahí presentemente por Gefe Político, el protestante D. Federico Estuar, y por Gefe Militar D. Felipe Saravia, sublevador de los indios salvajes en el año de 1862 y 63. (Veáse la Nacion Argentina núm. 637 y 638.) En el campo, algunos de los Colonos tienen una pequeña choza de paja, otros viven bajo de un árbol. No se hable de artes, porque su arte no es sino de vivir ociosos, recorrer el campo, y solo ocuparse en la cria de ganado; no de agricultura, porque hasta ahora no han tenido cosecha alguna de trigo, ni de maíz, ni de otros géneros necesarios á la vida. Su oficio es usurparse lo ajeno, promover la invasion de los indios, amenazar á los Padres, asaltarlos en su casa, robarlos y resistir tambien á las autoridades. Así consta no solo por los artículos impresos en la Nacion Argentina, en los referidos números; sino tambien por las declaraciones de los testigos que declararon: que aunque hubiese una orden del Gobierno, para que los Colonos se retirasen de los terrenos de las Misiones, ellos habrian de resistir con la fuerza. Y en efecto: habiendo ellos recibido orden del Juzgado de la Capital, intimada por el Capitan y Juez del 3º distrito de Oran, D. Venancio Sanchez, de retirarse de los terrenos usurpados á la Mision, se opusieron y notificaron á los PP. Misioneros, que en el término de un

mes desocupasen la Mision y se fuesen á otra parte; y por no haber cumplido con esta orden opuesta á la autoridad judicial de la Capital, acometieron con fuerza armada, la Reduccion de las Conchas, con el objeto de tomar preso al P. Andres Orlandi y demas Misioneros, con la mayor injusticia y sacrilego atentado. (Veanse las declaraciones tomadas por el Juez D. Venancio Sanchez, que aqui se adjuntan.)

Sin embargo, esta es la Colonia de las grandes esperanzas del Gobierno del Sr. Aguirre, que se esfuerza de llamar la atencion del Exmo. Sr. Presidente de la República, sobre su situacion lamentable, y le suplica se digne dirigir sobre ella una mirada protectora que la saque del abandono en que se encuentra, porque siendo colocada en el centro de las tribus salvajes, es el único fuerte que asegura la tranquilidad de los habitantes de casi toda la frontera del Este de la Provincia y garante sus propiedades de las depredaciones de los indios. Es una poblacion que cuenta ya mas de setecientas almas, y merece ser atendida eficazmente. Asi se lee en el parte que con fecha 3 de Octubre de 1864, dirige al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, impreso en el Periodico de Salta *La Actualidad* número 38. Pero todo lo que ahí se refiere, es un error y un engaño para aumentar mas gastos á la Nacion sin necesidad; porque se funda en las notas número 1° 2° 3° y 4° de Melecio Frias, llenas de falsedades, que el mismo Gobierno envió al referido Ministerio.

Primeramente es falso que la Colonia se componga de mas de setecientas almas; porque si esto fuese verdad, el número de los hombres seria mas que suficiente para defenderse de las pretendidas invasiones y depredaciones de los indios. Es falso tambien que hubiese en aquel tiempo alzamiento ó invasion de indios. Asi lo testifican los periódicos que acompaño, en los que se registra un artículo firmado por un *Amigo de la verdad*, que en aquellas circunstancias hallábase en el Chaco y por los vecinos de Oran, como puede verse en el referido número 38 de la *Actualidad*, artículo—Asuatos de la Colonia—en el número 44—Un amigo de la verdad—en el número 47—Algunos vecinos de Oran—y en el número 49 de la misma, donde se dá á conocer que no habia tal alzamiento, que la invasion no ha sido por parte de los indios, pero sí por parte de los Colonos encabezados por Melecio Frias, que queria quedarse en posesion de los terrenos usurpados.

El alarma que atemorizaba á los Colonos, era la órden del Juzgado de la capital, que les intimaba retirarse.

La indiada invasora eran los terrenos de la Mision que querian retener.

Los enemigos eran los Padres Misioneros y Misiones que querian botar y destruir.

El Gobierno del Sr. Aguirre, en lugar de decir que la Colonia Rivadavia es el único fuerte que asegura la tranquilidad de los habitantes de casi toda la frontera del Este de la Provincia y garante sus propiedades, debia mas bien decir, con verdad, que ella es la perturbadora de la tranquilidad y del orden, injusta usurpadora de las propiedades ajenas, promotoras de la insurreccion de los indios salvajes, y causante de gastos y daños á la República, como lo demuestran los hechos notorios. De consiguiente, es preciso decir, que el Gobierno del Sr. Aguirre no conoce estos hechos ni los hombres de la Provincia que rige, ó si los conoce, es un defensor de la injusticia y del crimen.

Vistas las ventajas que ha ofrecido y ofrece al país la Colonia Rivadavia, veamos las de las Misiones.

MISION DE LA INMACULADA CONCEPCION EN LA BANDA ORIENTAL DEL BERMEJO.

Al terminar del año 1859, apenas se mensuraron los terrenos concedidos para aquella Mision, se dió principio á fundarla. Como está notado en la relacion histórica de las Misiones impresa en Génova el año de 1862 que acompaño, se componia entónces como de 800 indios; pero antes de la salida del Prefecto para esta Capital de la República, el número de las familias ascendian á mas de cien.

En el mes de Marzo de 1861, en el espacio de poco mas de un año, habia ahí una decente y devota Capilla, campanas, ornamentos y otros utensilios necesarios al culto; habia la casa de los padres Misioneros construida con material crudo y cocido (que otra mejor ó igual no hay en todo el Chaco, tampoco en la misma Colonia Rivadavia), con zaguan y corredores de ambos lados, con una sala de ocho varas de largo y cinco habitaciones con ventanas, puertas y cerraduras respectivas; habia herramientas de agricultura, carpinteria, herreria, &c.

Ademas se edificaron despues otras habitaciones, se levantó otro edificio de 28 varas de largo atrás de la casa, con un patio de 60 varas por costado, se formó la huerta, la cocina, el horno, el corral, se ordenó y formalizó el nuevo pueblo. Era este repartido en una plaza de 120 varas por cada lado, en calles y cuadras. Cada calle de 12 varas de ancho, cada cuadra de 120 varas de largo, y se extendia por ocho manzanas. Habia 88 solares, cada uno con 20 varas de frente y 60 fondo, todos cercados y habitados por sus respectivas familias.

con casas grandes y pequeñas segun el número de las personas de cada una de ellas; pero todas construidas segun la forma comun de la de los cristianos, con pilares y tigueras. Fueron constituidas autoridades para reprimir los hurtos y desórdenes de los salvajes: se puso en cada calle uno que reuniese á todos los chicos de ambos sexos para que á la hora establecida viniesen á las instrucciones catequísticas. Habían ahí como 160 cabezas de ganado vacuno, no contando el caballar y lanar. En este estado se hallaba la Mision de la Concepcion el año 1862, y segun las relaciones recibidas, se admiraban los transeuntes al ver su adelanto en tan breve tiempo, y se llenaban de esperanzas de prosperidad, al considerar en parages de bárbaros, un pueblo naciente de indios tan bien organizado. Pero ademas de la sorda y tenáz persecucion que habían empezado los cristianos contra las Misiones y Misioneros, llegaron los mayordomos de las haciendas de Salta y Jujui, para sacar indios, y seduciéndolos con promesas y regalos, se llevaron la mayor parte de las familias. Esta es otra causa é impedimento para el adelanto de las Misiones, la ida de los indios á las haciendas, donde paran la mayor parte del año, y vuelven cuando en lugar de sembrar, es mas bien el tiempo de cosechar; vuelven, pero casi en un profundo olvido de cuanto habían antes aprendido, pobres, mas desmoralizados y corrompidos.

No obstante el referido impedimento, y la invasion de casi todos los indios del Chaco, que tuvo lugar el año 1863, causada por los mismos Colonos, con el fin de destruir las Misiones, seguian los Misioneros con paciencia su empresa. Procuraron adelantar la agricultura, formaron una huerta de verduras y legumbres, un plantío de cepas y de árboles frutales, cuatro grandes sembradíos de trigo, maíz &c. y cosecharon mas de 50 fanegas de trigo, y 100 de maíz. Los indios que no habían ido á las haciendas, imitando á los PP. Misioneros que trabajaban con sus manos, sembraron, y cosecharon tambien maíz y trigo. Al terminar del mismo año, había de ganado vacuno como 250 cabezas, de caballar como 80, de lanar 150. Había el molino de Buchon para moler trigo y maíz, una máquina para hacer ladrillos y tejas, dos bombas para riego, una que dá 30 mil litros de agua cada hora, y la otra 3,500 litros. Habían ahí instrumentos de agrimensor, calices, custodias, incensarios, candeleros de bronce, ornamentos y otros utensilios comprados en Europa, para fundar otras Misiones. Sin embargo, el Gobierno del Sr. Aguirre, dice que la reduccion de los salvajes, no ha producido el resultado que ofrecieron en un principio, y que esas Misiones no ofrecen ventaja alguna para el país, cuando tanto no ha ofre-

cido la misma Colonia Rivadavia. Esto dirá porque quizás querrá él aprovecharse de las referidas ventajas, ó para que los ladrones se coman el fruto de los trabajos y sudores de los PP. Misioneros, y de los pobres indios !!! Pero sigamos con la narracion—

MISION DE SAN FRANCISCO DE LAS CONCHAS EN LA MISMA BANDA ORIENTAL DEL BERNEJO.

A esta Mision se dió principio en el mes de Febrero de 1862, entre las oposiciones de los cristianos vecinos, cuyo intento era apoderarse de aquellos terrenos que por ley habían sido concedidos á aquella Mision, al terminar del año 1858. Su fundador fué el Vice-Prefecto P. Joaquin Remedi, antes que se aprobase la Colonia Rivadavia, cuyos límites, de la parte del Norte, eran los terrenos concedidos para la referida Mision. Se apeó al principio bajo de un árbol, pasando trabajos y recibiendo las aguas que del cielo caían. Alquiló despues una choza de los indios, cortó adobes, edificó casa, formó sembradíos, estableció escuelas, enseñando á los jóvenes los principios de la religion, á leer y á escribir, y en el mismo tiempo aprendia él la lengua mateguaya de los indios, formando su diccionario. Así siguió hasta el principio de Abril del mismo año, cuando llegó el mayordomo de las haciendas, y en dos veces se llevó casi todas las familias, y los proyectos de progreso iniciados por el Padre, se desvanecieron como el humo, sus trabajos quedaron frustrados y burladas sus esperanzas.

A fines de Octubre del referido año, volvieron á la Mision los indios que habían ido á las haciendas, aunque medio diezmadados por la viruela que allá habían contraído. Procuró el citado Padre, reunirlos de nuevo y proseguir con su método de instruccion y progreso material. Pero ya empezaba el alzamiento de los indios de Teuco, del Pilcomayo y de otras partes del Chaco, causado por Felipe Saravia y demas Colonos de Rivadavia. Así consta por los hechos notorios referidos en el citado Artículo de la Nacion Argentina número 638. Desde entónces, todo estaba en confusion y desórden. Tentó el Padre conjurar la tormenta que amenazaba. El mismo poniendo en peligro su vida, determinó ir en persona á hablar con los indios alzados para ver de apaciguarlos, componer las cosas á buenas, apagar la chispa antes que se formase un incendio, y de este modo impedir el destrozo que llevaron despues los salvajes y bárbaros. Pero habiéndolo consultado primero con los cristianos, estos rechazaron la propuesta, y él regresó á su Mision. Así consta por la relacion del mismo Padre que se publicará despues. Invadieron de consiguiente los indios alzados, causaron destrozos y muertes, de que tanto se lamentan los autores

Colonos hipócritas. Los indios de la Mision de las Conchas ayudaron á los cristianos, y animados por el Padre Misionero, fueron con ellos en dos ó tres expediciones á pelear y rechazar á los alzados. Consta esto por el mencionado Periódico oficial de Salta, *La Actualidad* núm. 49, *Art. Falsedades é inconsecuencias de los Colonos de Rivadavia.*

Los indios de la Mision de la Concepcion, estaban de día y de noche en guardia para defender su pueblo, á los Misioneros y á los cristianos vecinos, como es notorio. Sin embargo, como el intento de los Colonos era de quedarse dueños de las tierras de las Misiones, tentaron sublevar á estos tambien y amenazaban degollarlos; entónces fué que el Padre, para salvarlos despachó á todos los indios de las Conchas para Ledesma, y por los pocos que habian quedado en la Concepcion, se consiguió un salvoconducto del Gobierno de la Capital.

Poco tiempo despues, en el mes de Noviembre de 1863, volviéron los indios entre las amenazas de los cristianos, á la Mision de las Conchas. El Prefecto de Misiones los acompañó para librarlos de todo peligro, y luego marchó á la Colonia Rivadavia para saber con qué autoridad habian los Colonos mensurado y se habian repartido los terrenos de la Mision. El Sr. Echazú, entónces Gefe Político y Militar, le contestó, que aunque hubiesen escrito repetidas veces al Gobierno de Salta, sin embargo, nada habia querido contestar, y que solo habia sido un arbitrio del Comisionado D. Pablo Saravia, y fué convenido que hasta que no hubiese una positiva determinacion del Gobierno, ni los Colonos habian de molestar á la Mision, ni enviar allí partidas armadas, ni los indios, por cuanto dependia de los Padres Misioneros, habian de hacer cosa alguna contra los Colonos. Entretanto, habiéndose quedado Misionero de las Conchas el Padre Andrés Orlandi con otro compañero, empezó á desempeñar con esmero su ministerio. Mañana y tarde instruía á los indios, cuando faltaban los reprendía y castigaba, corría aun con peligro á una y otra parte para asistir á los enfermos cristianos, asistió á varios matrimonios, bautizó algunos infieles, compuso la casa, hizo un horno, formó sembradíos, cortó como diez mil ladrillos para otros edificios de su Mision; pero siempre entre las persecuciones y amenazas de Melecio Frias y demas Colonos, que lo visitaban frecuentemente con gente armada. Así continuaba el pobre Padre, entre penas y trabajos hasta el memorable dia del 23 de Setiembre ppdo. en que tuvo lugar el suceso inaudito.

Son estas, Exmo. Sr., las ventajas que en breve tiempo ofrecen al pais las dos referidas Misiones, entre los impedimentos y obstáculos, que desde el principio encontraron para su mayor progreso, y que son

la persecucion obstinada y continua de los codiciosos cristianos, complementada hoy por el Sr. Aguirre, y la ida de los indios á las haciendas, donde paran la mayor parte del año, entre los vicios y desórdenes,

En segundo lugar el Gobierno del Sr. Aguirre dice: "Que el estado en que se encuentran esas misiones no solo no ofrecen ventaja alguna para el país, mas bien al contrario, causan un gravísimo mal con su cercanía á la Colonia Rivadavia, contra cuyos habitantes man tienen los indios de la Mision una constante y tenáz persecucion." Aquí es donde el Gobierno del Sr. Aguirre aparenta ignorar los hechos notorios y públicos de la Provincia que rije. ¿Pero como puede ignorar que al concluir el año 1859 Andres Miranda, para impedir la mensura de los terrenos concedidos á la Mision, que ejecutaba el Agriensor D. Luis Lopez, y explotarlos para sí, con engaños hizo sublevar los indios de las Conchas, siendo este un hecho publicado y probado por testigos competentes, y por el mismo Gobierno de aquella Provincia, que llamó á la Capital al referido Miranda con el fin de aplicarle el debido castigo? ¿Cómo puede ignorar los reclamos presentados al citado Gobierno, por el Prefecto de Misiones en el año 60, y los que presentaron despues los demas Misioneros en el año 62, á fin de que hiciese cesar la persecucion constante é inaudita, que los cristianos hacian á las Misiones? ¿Cómo puede ignorar las seducciones y engaños, los hurtos y sublevacion de los indios remotos del Chaco practicados, procurados y causados en el año 63, por Felipe Saravia (ahora Jefe Militar de Rivadavia) y demas Colonos con el objeto de destruir las Misiones, cuando el mismo Gobierno de Salta, tomadas las informaciones sobre tal atentado, ordenó su captura como puede verse en el núm. 638 de la Nacion Argentina? ¿Cómo puede ignorar el deguello de todos los indios de las Misiones, que los Colonos contra ellos meditaron y tentaron, si para salvarlos fué preciso prontamente ocurrir y conseguir del Gobierno de la Provincia un salvoconducto para algunos, y despachar todos los demas á las haciendas de San Lorenzo y Ledesma? Ignorará el Decreto del Juzgado de la Capital intimando á los Colonos el desalojo de los terrenos usurpados? ¿Ignorará tambien los sucesos lamentables del asalto, hurtos, heridos y muertos que tuvieron lugar en la Mision de las Conchas el 23 de Setiembre próximo pasado?

No pudiendo admitirse en el Gobierno del Sr. Aguirre la supuesta y fingida ignorancia de hechos públicos y notorios, dá él mismo á conocer claramente la malignidad, aversion y antipatia, que por sus estrayagantes utopias tiene á las Misiones y Misioneros, que aunque vistan un losco sayal, no obstante pueden, sin vanidad, ni soberbia,

gloriarse de ser hombres de mas conciencia y honradez, que tantos otros ciudadanos que se creen honrados, mas desinteresados, mas útiles á la sociedad, amantes y deseosos del bien público, de la humanidad, que tantos codiciosos, é injustos explotadores, que llevan el nombre de cristianos y que defiende y ampara el actual Gobierno de Salta.

Llamados los Misioneros por la referida Provincia y Nación, vinieron por solo sentimiento de humanidad y religion, abandonando su Pátria, sus parientes, sus amigos, y los gozes de una vida pacífica; vinieron acá á padecer el calor, la sed y la hambre, viviendo entre los innumerables insectos y los habitantes del desierto, con el objeto de mejorar la suerte de estos infelices; vinieron sin ningun interes, exponiendo su vida, trabajando con sus manos y sacrificando todo lo que han tenido y ganado por el bien del país. Pero nunca habrían pensado ser deshonrados, atropellados, heridos y perseguidos á muerte por los mismos cristianos y por el Gobierno que los llamó, por solo el motivo de defender los derechos, como es su deber, de tantos desgraciados que gimen en la pobreza y miseria, y que los que se dicen cristianos, y el Gobierno que los ampára, quieren despojar, oprimir y matar como si fuesen esclavos, ó animales salvajes. ¡Este es el Gobierno que prometió defender la libertad y la justicia, y juró la Constitución Nacional! . . . Si no se pueden negar los hechos arriba referidos, porque son notórios y públicos, el Gobierno del Sr. Aguirre debería mas bien decir con verdad que la Colonia Rivadavia causa un gravísimo mal con su cercanía á las Misiones, contra las cuales los Colonos cristianos han mantenido y mantienen una constante y tenáz persecucion, para usurparles con la mayor injusticia las tierras legalmente concedidas á unos pobres é infelices que quieren unirse á la sociedad cristiana y civil. Antes que se estableciese ese foco de revoltosos llamado Colonia, no se conocían robos en aquella parte del Chaco, y si despues cometieron los indios algunos desmanes, la causa fué por que se vieron burlados por el Gobierno con sus vanas promesas, y por que fueron incitados é impulsados al robo con los malos consejos y ejemplos de los cristianos ladrones.

Pero pasemos al otro punto de la nota del Gobierno del Sr. Aguirre, en que dice: "Que en cuanto al objeto de su fundacion, las reducciones de los salvajes no han producido el resultado que ofrecieron en un principio; pues hasta hoy no se conoce ningun estado demostrativo, ni dato estadístico que manifieste la cantidad de indios convertidos al Cristianismo, y por los datos que se han tomado, consta que solo uno ó dos casos se han verificado de bautismo de infieles."

Aquí tambien el Gobierno del Sr. Aguirre dá á conocer que no tiene idea de Misiones, y las que tiene no son conformes á la verdad. No se entiende aquí hablar del resultado que han producido las Misiones en cuanto al adelanto material de las mismas, que arriba se ha referido; solo se habla del estado demostrativo y estadístico de sus habitantes; y en este caso se puede preguntar primeramente; el referido Gobierno entiende hablar del número de los indios catecumenos y neofitos reunidos en cada Reduccion, ó de los que ya recibieron el bautismo? En el primer caso se podría contestar que ni él mismo sabe el número preciso de los habitantes de su Provincia, ni de su Capital. Los curas no saben el número de almas que están á su cargo en cada curato; ni el Gobierno el de sus subditos; si algo saben, es por un cálculo aproximativo, las mas veces errado. Ahora si es difícil saber con certeza en una ciudad ó pueblo el número preciso de sus habitantes, mucho mas difícil es en las Misiones que recién se van formando en el Chaco, en medio de tantas oposiciones, guerras y temores, idas y vueltas de las haciendas, de la pesca, y de la caza, donde van los indios buscando su vida. Sin embargo, por las solicitudes presentadas al mismo Gobierno de Salta, é impresas en la relacion histórica de las Misiones del Chaco consta que el número de los indios de la Mision de la Concepcion era como de 800, y de la Reduccion de las Conchas como 500; pero despues se ha conocido que el número de estos últimos era igual ó mayor al de la primera Mision. De estos que ahora están reunidos en la Reduccion de la Concepcion por la persecucion de los cristianos Colonos, no se ha podido hasta ahora formar una estadística precisa, por causa de las referidas persecuciones, idas y vueltas.

Como está notado arriba, el año de 1862, en la Mision de la Concepcion se habían distribuido 88 solares habitados por una ó mas familias, no contando otras que todavia no habían formado su casa regular con pilares y tiguera.

En el año 64 el Prefecto de Misiones empadronando todas las familias, encontró y anotó en el pueblo de la misma Mision, mas de 100 familias, no contando los que estaban afuera sirviendo á los cristianos vecinos, ó ocupados en otra parte, y pertenecientes á la referida Reduccion.

Pero si el Gobierno del Sr. Aguirre entiende de hablar, como parece, del dato estadístico de los ya bautizados, no debería estrañar sino alcanzan á muchos, porque comunmente se créé que en esto no tenga mucho empeño é interés, ni debe quejarse sino tiene el estado demostrativo de los ya bautizados, porque su Gobierno no solo no coopera y

ayuda con un centavo á las Misiones de su país, al contrario, ha tentado y procura destruirlas é impedir la conversion y bautismo de los infieles. Ademas de esto, manifiesta no tener conocimiento de Misiones. ¿ Cuantos años de trabajos y fatigas han sido necesarios para reducir á los indios salvajes del Perú, Bolivia y de otras partes de esta América? Lea la historia de las Misiones, y conocerá su ignorancia. Acaso se puede enderezar, en poco tiempo, un árbol viejo y torcido? Se necesita tiempo y muchas veces el uso tambien de la hacha no basta. Se necesita tiempo á lo menos por una ó mas generaciones futuras. Por esto el Poder Legislativo provincial en la aprobacion del programa presentado por el Prefecto de las Misiones asignó el plazo de 20 años prorogables hasta que los indios fuesen bastantemente instruidos, bautizados, y civilizados, para poder pasar bajo la jurisdiccion civil y eclesiástica de la Provincia ó Nacion. A escepcion del caso de muerte no pueden los Misioneros, particularmente en las circunstancias de inestabilidad, en que se han hallado hasta ahora, ni deben bautizar á los infieles sino cuando sean ellos suficientemente instruidos, bien arraigados, constantemente probados, y haya fundamento para creer que continuarán en la religion abrazada; procediendo como quiere el Sr. Aguirre, se aumentaría mas el número de los apóstatas, y de los bárbaros bautizados, perdiendo todo el respeto á ese Sacramento. La esperiencia nos enseña que para reducir á los salvajes, es necesario: Primero, reunirlos en un pueblo, hacerlos hombres, acostumarlos á la agricultura, y al trabajo, para que tengan como vivir decentemente, y adelantando así la parte material, cultivar despues su espíritu y su corazon, y volverlos verdaderos cristianos. Así estaban practicando los misioneros del Chaco sobre el Bermejo para salir con acierto, no obstante las contradicciones é impedimentos que han encontrado. Sin embargo, para que se conozcan cuán falsas y erradas son las noticias que nos dá el Gobierno del Sr. Aguirre, aqui se pone el estado demostrativo de los Sacramentos administrados en las dos Misiones.

Bautismo de infieles infantes y adultos, privados y solemnes hasta el mes de Diciembre del año 1863.....	25
En el año 1864 hasta el 16 de Agosto del mismo año, segun la relacion recibida del Vice-Prefecto, los bautismos de infieles chicos y grandes han sido 50.....	50
<hr/>	
Total de los bautismos de infieles.....	75
Bautismos de los hijos de los cristianos, privados y solemnes....	55
<hr/>	
Total de los Bautismos..	130

Matrimonios hasta el año de 1864..... 22

Aquí no se refiere la asistencia y los Sacramentos de la Penitencia y Extremauncion, administrados en larga distancia (aun con peligro de la vida de los religiosos que cruzaban en ambas riberas del Bermejo) á muchos cristianos de diversos lugares del Chaco, y á los mismos enemigos y perseguidores de los Misioneros y Misiones. Pero es conveniente poner en conocimiento del Exmo. Gobierno de la República, las sumas empleadas para la fundacion, conservacion y progreso de las Misiones, conduccion de Misioneros desde Europa y demas gastos á favor de las mismas, y de sus habitantes, reservándose el Prefecto presentar despues el prospecto de cargo y data de las sumas por él mismo recibidas y empleadas, con el objeto de hacer el debido cargo á quien corresponda. No contando los gastos del Gobierno Nacional para la conduccion de los Misioneros en el año de 1857, ni las oblacones gratuitas de los fieles, en géneros, ni las sumas que de sus peculiares limosnas han empleado los respectivos Misioneros, para el adelanto de sus Misiones, ni los gastos hechos por el Prefecto, sin auxilio alguno del Gobierno, en tan largos y repetidos viajes para el mismo objeto, se han gastado diez y nueve mil trescientos veinte y cinco pesos plata, sesenta y uno centesimos (\$ 19325, 61). De esta suma, 8720 pesos del Gobierno Nacional para la conduccion de los Misioneros en el año 1862 y por la mensualidad de tres Capellanes de frontera desde el 1º de Junio de 1859 hasta el 1º de Abril de 1861; 7491 pesos, 35½ centesimos de las oblacones gratuitas de los fieles; y 3114 pesos, 25½ centavos gastados por el Prefecto, que ha invertido por el bien del país y de las Misiones, no solo las sumas recibidas, pero tambien cuanto ha tenido y ganado, no quedándole ahora tampoco lo necesario para volver, si es preciso, á su patria. Pero adviértase ademas, que aquí no están comprendidas las sumas recibidas é invertidas por los respectivos Misioneros, en ausencia del Prefecto, desde el mes de Octubre de 1863 hasta el presente. Sin embargo, el Gobierno actual de Salta, que no ha cooperado ni con un centavo, quiere destruir las Misiones, dislocar á los Misioneros, hacer vanos sus esfuerzos y sacrificios, impedir la conversion de los infieles, apropiarse el fruto de sus sudores, las sumas empleadas del Gobierno Nacional, de los particulares bienhechores y de los Misioneros mismos, con la mayor injusticia y despotismo, con mengua de la Provincia y de la República. ¿ No será esto un acto el mas ingrato é injusto, y un atropellamiento á la ley de propiedad y á la Constitucion del país?

En 3º lugar, el referido Gobierno, dice en su nota: " Como uno de los estatutos de la Mision, es prohibir la salida de los Indios á trabajar en otros establecimientos, resulta un notable mal á la industria, que entre nosotros es fomentada con esa clase de brazos, y que acabaría por matarla, sino hubiera mas indios que los que han conseguido tener bajo su dominacion los Padres Misioneros. "

Para conocer la falsedad de lo que ahí se refiere, basta leer el Programa presentado por el Prefecto de Misiones, y aprobado por la Representacion General de la Provincia de Salta, en el mes de Enero de 1860. En el Artículo 6º se decreta lo siguiente: " Ningun indio podrá salir fuera del territorio de su mision sin licencia del Padre Misionero. Los que necesiten Indios para sus haciendas y labranzas, ocurrirán á los respectivos Misioneros, que, sin violentar á nadie, les enviarán con licencia escrita á todos aquellos que no se hallen ocupados en los trabajos y oficios de la misma Mision, previo aviso de la merced, que en plata ó en genero correspondiente se comprometan pagar á cada uno, por el trabajo de cada mes. " Y en efecto, no ha pasado año, en que los indios de las Misiones en mayor ó menor número, no hayan salido á trabajar en los referidos establecimientos, aunque con grave daño y atraso de las Misiones mismas. Solo en el año anterior, los Indios de las Conchas, no quisieron salir, porque habiendo salido todos el año 63, los cristianos Colonos aprovechando esta ocasion, mensuraron y se hicieron dueños de las tierras de su Mision. Luego es falso lo que afirma el actual Gobierno de Salta, en cuanto á la prohibicion de la salida de los Indios de las Misiones, á trabajar en otros establecimientos. Pero si hay otros brazos é Indios, como los hay en todo el Chaco, porque los que quieren trabajar no se aprovechan de ellos sin molestar las Misiones? Porque no se sirven de los Indios, que están en la Colonia Rivadavia, y su jefe político no les permite salir? Porque los dueños de las haciendas y labranzas ocurren á los Misioneros, como si todos los indios del Chaco estuviesen bajo su dominacion? Además, si por la prohibicion de la salida de los indios á los establecimientos referidos, resulta un notable mal á la industria de algunos, resulta tambien un gran mal á la industria de otros, que trabajan en el Chaco mismo, y un gravísimo daño á las Misiones, y á la reduccion de los indios salvajes á la vida cristiana y civil. Sin embargo, podría evitarse cualquier daño á la industria y á las Misiones, repartiendo todos los indios; parte de ellos se establezcan en los vastos terrenos de las haciendas referidas, bajo la direccion de un Pa-

dre Misionero que los catequize, y los demas en la Misiones, donde constantemente permanezcan. Diversamente, jamas podrá esperarse adelanto y progreso material y moral. Este es el único remedio, pero para que tenga su efecto, se necesita la cooperacion de los hacendados y del Gobierno mismo.

Pero prosigamos el exámen de la nota del Gobierno del Sr. Aguirre. En 4º lugar él dice: " Respecto á la conveniencia en fomentar las Misiones, el Gobierno cree, que solo podría convenir esto, retirándolas mas al interior del Chaco, en los puntos limítrofes con Bolivia, donde produciría la ventaja de amparar, ó poseer á nombre de la Nacion esos terrenos, que amenazan ser invadidos por poblaciones bolivianas. "

A primera vista aquí se conoce claramente que á título de conveniencia, el actual Gobierno de Salta, aconseja la mayor injusticia con violacion del derecho de propiedad, sancionado con fuerza de ley en 3 de Enero de 1859, por el Poder legislativo de su Provincia, en favor de los indios, y confirmado en 12 de Enero de 1860, contra la ley positiva de concesion en 17 de Diciembre de 1858, y contra el mismo derecho natural, considerando los indios, que quieren reducirse á la vida cristiana y civil, peores que los esclavos, ó como animales salvajes; ¿y esto sucede en una República, donde se predica la libertad y la abolicion de la esclavitud?

Por la ley de 1859, se reconoció el derecho de poseer en propiedad á los indios, que quieran reducirse á la sociedad civil, y la preferencia sobre cualquiera otro, en caso de merced. Así en el artículo 1º " En las tierras de propiedad pública habitualmente ocupadas por tribus de indios nómades, tendrán estos la preferencia en caso de merced si la solicitaren en favor de la Comunidad, para establecerse en ellas, en la condicion de colonos etc. " En el Artículo 7º de la ley de 1860, se confirmó la referida concesion de ocho leguas, en favor de dos pueblos de indios, y se otorgaron otras leguas mas para otros pueblos, como consta por el artículo 8º. Sobre esto véase la solicitud presentada por el Prefecto de Misiones al Gobierno de Salta, en defensa de los derechos de los indios, que se halla impresa en la relacion histórica de las Misiones del Chaco. Sin embargo, el actual Gobierno de Salta, en oposicion á las leyes de su Provincia, y á los compromisos contraídos por sus antecesores, quiere despojar á los indios de las Misiones y de los terrenos ya concedidos, desalojar á los Misioneros, esterilizar todos los gastos hechos, volver los indios mas hostiles á los cristianos, aumentar así los gastos á la

Nación, hacer pasar á los Misioneros como impostores y engañadores de los indios, en una palabra, quiere perderlo todo, honor, trabajos, sacrificios y gastos rendidos, por los referidos Padres, con daño de tercero, para apropiarse las ventajas de las Misiones para sí ó para dar en recompensa á los usurpadores, y despues de todo esto quiere que los Misioneros se retiren mas al interior del Chaco en los puntos limítrofes con Bolivia, para engañar á otros indios, que trabajen, suden, fatiguen, padezcan y gasten cuanto puedan tener, tambien las obla-ciones de los fieles, y del mismo Gobierno Nacional, para que otros explotadores entren en posesion del fruto de sus trabajos y sudores. Que extravagancia! Que injusticia! Que despotismo y barbarie! Sepa pues el Gobierno de Salta, que los Misioneros que han venido á esta tierra por sentimiento de humanidad y de religion, no ván á engañar á los indios, ni despojarlos de sus derechos, ni quieren trabajar, ni padecer para los usurpadores que protege el Gobierno extravagante, injusto y pueril del Sr. D. Cleto Aguirre.

En 5º lugar, él mismo dice: "Por el conocimiento que el Gobierno tiene del caracter distintivo de estos salvajes, cree que el medio mas á propósito para traerlos á la vida civil, es la colonizacion ó la inmigracion estrangera, y el establecimiento de algunos fuertes, que con dotacion de poco número de hombres, podrá mantener á raya á estos salvajes indios, que por natural son dóciles y cobardes, aunque traidores y muy ladrones."

A todo esto se responde, que no es muy claro y verdadero el conocimiento que tiene el referido Gobierno del caracter distintivo de estos salvajes, porque si conociese bien su natural caracter, no aconsejaría despojarlos de todo derecho. Todos los indios, aun los mas salvajes, conocen lo justo, y por instinto natural, no quieren ser despojados de las tierras que siempre han ocupado, y despojándolos con injusticia para darlas á otros, serán siempre hostiles á los cristianos, y sacarán furtivamente ó á mano armada, conforme ellos dicen, *los frutos de sus tierras* que otros van á ocupar. Así lo enseña la esperencia continua desde el descubrimiento de este continente, hasta el presente. Y en efecto ¿porque tantos robos, estragos y muertes han sucedido y suceden en todas partes de las fronteras de esta América, con daño de los particulares, y con gastos enormes de las Repúblicas? Porque se ven los indios despojados por los cristianos de todo derecho aun natural, y tratados por ellos como esclavos, ó animales salvajes; lo que no sucede en las Misiones, porque los indios estiman á los Padres Misioneros como sus defensores y tutores; y si en las colonias de

cristianos, aunque numerosas, se necesitan fuertes y soldados para defenderse, tal necesidad no hay en las Misiones. Luego el medio mas á propósito para atraer á los Indios á la vida civil, no es la sola colonizacion de inmigrantes, ni el establecimiento de fuertes, dando á estrangeros lo que á los mismos indígenas por derecho pertenece, y queriendo sujetarlos con la sola fuerza, segun pretende el Gobierno del Sr. Aguirre con sus utopías utilitarias, pero injustas y dañosas. El medio mas oportuno para aumentar siempre los robos é invasiones de los indios, y los gastos á la Nación es el empleo de soldados, que propone el Gobernador de Salta, y esto solo serviría, precisamente, para enriquecer algunos explotadores y perjudicar completamente los intereses de la República.

El verdadero y acertado modo de traer á los indios á la vida civil, es concederles lo que por derecho les pertenece, darles hombres que los traten con justicia y amor, y sean sus defensores y tutores, que suavizen sus costumbres, los instruyan en la moral, en la agricultura y demas artes. Esto se ha conseguido hasta ahora, y se consigue por medio de las Misiones, y con mas facilidad y prontitud podría alcanzarse, con hospicios de educacion para los chicos de ambos sexos, y con algunas familias de inmigrantes morales, trabajadores é industriosos, como tiene pedido el Prefecto de Misiones, que participando del derecho de propiedad en una parte de los terrenos, sirvan al mismo tiempo para defender la Mision de invasiones enemigas, ayuden á los Misioneros á promover la agricultura y las artes necesarias, á evitar los desordenes, y tener en freno á los indios. Así se conseguiría reducir á los indios salvajes á la vida civil y cristiana, sin causar gastos enormes á la Nación, con el establecimiento de fuertes que la experiencia ha hecho conocer inútiles y dañosos. En los años pasados habia en la banda oriental del Bermejo, desde Oran hasta la aproximacion de la Mision de la Concepcion, tres fuertes con piquetes militares; el Gobierno Nacional gastaba millares de pesos para mantenerlos; sin embargo, segun la relacion y lamentos de los moradores cristianos del Chaco, eran entonces mas frecuentes los robos que cometian los indios, hasta quedarse los soldados mismos sin caballos. Por este motivo fué obligado el Gobierno á quitarlos, para ahorrar gastos vanos é inútiles.

La inmigracion estrangera puede ser útil si ella se compone de hombres morales, activos y trabajadores que respeten á las autoridades, los derechos y bienes ajenos, y no sean semejantes á los asociados y desmoralizados Colonos de la celebre Rivadavia.

En cuanto al 6º punto de la referida nota del actual Gobierno de Salta, en que habla de la apertura de un camino carril desde aquella Capital hasta Corrientes, por el corazón del Chaco, no estando en las atribuciones del que suscribe, dar sobre este asunto informaciones, pasa á examinar y responder á lo que el mismo dice en 7º y último lugar que es lo siguiente: "en cuanto á la participacion que se atribuye á los Padres Misioneros en la sublevacion de los indios, se han tomado todos los datos necesarios sobre ese punto y de ellos se impondrá V. E. por la sumaria informacion que en copia legalizada acompaño. Por ella se vé, que partiendo la cuestion presente de cuestiones anteriores sobre límites entre la Colonia y la Mision, que han agriado los ánimos, han venido á producir este resultado, cuya responsabilidad no se puede, sin injusticia, hacer recaer exclusivamente sobre los Colonos. Es de creer que el único medio de evitar iguales males para en adelante, y restablecer la tranquilidad en estos lugares, sería el que se ha indicado antes; retirar las Misiones al interior del Chaco, á este lado del Pilcomayo."

Aquí es, donde el Gobierno del Sr. Aguirre manifiesta mas claramente su mala fé, disfrazando con astucia y engaño los hechos notorios, deteniendo las informaciones y declaraciones legales en favor de las Misiones y Misioneros, que él mismo ha recibido, y remitiendo á este ministerio la sumaria informacion, hecha por los mismos reos y criminales que se constituyeron en acusadores y procesantes, en jueces que reciben las declaraciones, y en testigos que deponen, con el objeto de hacer creer al Gobierno de la Nacion que en verdad, no son reos los Colonos, mas bien los Misioneros, y de este modo perder las Misiones. Pero la veracidad de los hechos siempre se ha de manifestar, y la luz de la verdad ha de aclarar el camino á oscuras á que quiere conducir la falsa y tenebrosa política del Sr. Aguirre.

Consta por personas fidedignas, que el referido Sr. Gobernador, al oír el bárbaro atentado cometido por los Colonos de Rivadavia, como de hecho propio no solo se alegró é hizo publicar el parte, lleno de falsedades, de Melecio Frias en todos los lugares para deshorrar é infamar á los Padres Misioneros de *Propaganda fide*, mas aun, á expensas del Gobierno Nacional, auxilió á los referidos Colonos con 100 pesos plata, con armas y municiones para acabar con las Misiones y Misioneros, como los mismos Colonos gloriábanse despues.

Por las leyes sancionadas y publicadas en la Provincia de Salta, fueron concedidas ocho leguas de terreno, para dos pueblos de indios, y otras mas para otras reducciones, que segun la ley de 11 de Diciembre

de 1862, eran por la parte del Norte los límites de la Colonia Rivadavia, como puede verse en la Relacion histórica de las Misiones, en el periódico de Salta, la *Actualidad* núm. 49, y en la *Prensa* de la misma Provincia, núm. 132 que se adjuntan.

Es notorio y consta por el citado número de la *Actualidad*, que los Colonos, con violacion de las leyes y del convenio establecido entre los Padres Misioneros y ellos, el año 1863, menstraron y tomaron posesion de cuatro ó mas leguas de terreno, pertenecientes á la Mision de las Conchas, y ocupado antes del establecimiento de la Colonia Rivadavia.

Consta por el referido periódico y número, que en el mes de Agosto de 1864, por el Capitan y Juez del 3º distrito de la banda oriental del Bermejo, fué intimado á los Colonos el decreto del Juzgado de Letras de la Capital, de retirarse de los terrenos injustamente usurpados á la Mision, al cual no solo ellos se resistieron, é intimaron á los Misioneros de abandonar la Mision en el término de un mes, sino que invadieron aun la casa de la Mision con gente armada para tomar presos á los Padres, cometiendo el sacrilego atentado del modo mas violento y mas bárbaro.

Consta que en aquel tiempo no había sublevacion de indios, y que el jefe político y militar Melecio Frias, se sirvió de ese pretexto para sublevar á los indios, y de este modo acabar con las Misiones y Misioneros. Así lo testifican un *Amigo de la verdad*, y los vecinos de Oran, en los números 44 y 47 del citado periódico oficial *La Actualidad*.

Por las declaraciones legales, recibidas por el Juez del 3º distrito de Oran D. Venancio Sanchez, y por el Juez de Policia de la referida ciudad D. Ladislao Ortega, que se adjuntan, consta que los Colonos de Rivadavia habrían resistido aun con la fuerza á cualquiera orden del Gobierno que les mandase desocupar los terrenos de la Mision, como en efecto lo hicieron, asaltando y atropellando á los Padres Misioneros el 23 de Setiembre, hiriendo, matando y robando, por el solo motivo de la orden recibida del Poder judicial; que los mismos Padres nunca habian dado otro motivo de descontento á los Colonos, y que con ruegos y tambien con regalos procuraban contener á los indios resentidos para que no fuesen á pelear.

En vista y consideracion de la veracidad de los hechos referidos y comprobados, los Padres Misioneros quedaron plenamente justificados de la inferida calumnia, y declarados inocentes por la prensa, por la comun opinion y fallo del pueblo de Salta y de

Oran, condenando el bárbaro y sacrilego atentado cometido por los Colonos, y pidiendo contra el invasor Melecio Frias y demas criminales, justicia al Gobierno del Sr. Aguirre, por el inmenso agravio hecho á la honra de los Padres Misioneros *de propaganda fide*, é indemnizacion por los daños inferidos á sus personas é intereses, como puede verse en uno de los periódicos de Salta, Artículo—*El Gobierno y D. Melecio Frias*—reproducido en el periódico de esta Capital *El Pueblo* núm. 277 que tambien exhibo. Sin embargo, el Gobierno del Sr. D. Cleto Aguirre, no haciendo caso ni de las declaraciones imparciales y legales, ni de la pública opinion y fallo del pueblo, ni de las determinaciones del Poder judicial de su misma Capital, que llamaba á Salta á los criminales Colonos, atropellándolo todo, lo vemos proceder con la mas patente falsedad é impudencia, atreviéndose á decir: 1º *que en cuanto á la participacion que se atribuye á los Padres Misioneros en la sublevacion de los indios, se han tomado todos los datos necesarios sobre este punto, y de ellos se impondrá V. E. por la sumaria informacion, que en copia legalizada acompaño, cuando no habia sublevacion de indios, como arriba se ha probado; y la informacion sumaria, que envia al Gobierno Nacional, no está formada sino por los mismos reos y criminales, que son los jueces y testigos: 2º que la cuestion presente parte de cuestiones anteriores sobre límites entre la Colonia y la Mision, tratándose nada menos que despojar de sus tierras á una entera poblacion, y apropiarse tambien, despues, los terrenos de la otra Mision, contra la ley de propiedad y contra el decreto del Poder judicial: 3º Que en cuanto al resultado de los crímenes cometidos y su responsabilidad no se puede sin injusticia hacer recaer esclusivamente sobre los Colonos, cuando ellos han sido los injustos invasores y causa de los crímenes cometidos, y contra ellos, y el Gobierno que los defiende, claman los hechos que son notorios y públicos, y la comun general opinion y fallo del pueblo que pide justicia: 4º Que el único medio de evitar iguales males para en adelante, y restablecer la tranquilidad en estos lugares, seria retirar las Misiones al interior del Chaco; lo que equivale á esta proposicion, que el único medio de evitar los robos y acometimientos de injustos agresores y ladrones para en adelante, es botar á los dueños de su casa, despojarlos de sus bienes, y darlos por recompensa á los ladrones mismos, y así habrá paz y tranquilidad. Así lo piensan los hombres juiciosos, honestos, justos y honrados, destinados á regir y gobernar una de las Provincias de la República, donde dicese profesar la libertad, la justicia, la religion, y el progreso material y*

moral! En verdad se encuentra mas honestidad, justicia, rectitud y honradez entre los hereges, turcos y demas infieles, que entre esta clase de gobernantes que se dicen cristianos! Retírense los Misioneros de los lugares referidos, despójense los Indios de sus tierras, y no habiendo mas Misiones, ni Misioneros, la experiencia entonces hará conocer la tranquilidad, que promete el Sr. D. Cleto Aguirre de una multitud de indios desde mucho tiempo engañados, resentidos é irritados.

Contestada la nota del actual Gobierno de Salta, en confirmacion de lo arriba referido, se presentan las declaraciones recibidas por la Autoridad competente é imparcial en favor de las Misiones y Misioneros que aqui se transcriben en compendio.

DECLARACIONES LEGALES

De los testigos tomados por el Capitan y Juez del 3º distrito de Oran D. Venancio Sanchez el dia 12, 13 y 14 de Octubre de 1864, cuyo original se halla en poder del Juez de Letras de la ciudad de Salta.

Por las referidas declaraciones consta 1º que aunque hubiese orden del Gobierno de Salta para que los Colonos de Rivadavia desocupasen los terrenos de la Mision de las Conchas, ellos no la obedecerían, y estarían mas bien dispuestos á resistir y pelear contra el mismo Gobierno. Así consta por la declaracion de Casiano Panqueti, Mariano Landucci, Benito Chicarelli, Salvador Aviles y Antonino Lopez; y así lo puede tambien testificar el Prefecto de Misiones, que antes de salir de aquel lugar, en el mes de Marzo del año anterior, en viaje para esta Capital oyó correr esta voz en el Chaco, como en efecto ha sucedido.

2º Que D. Melecio Frias, fué á la misma Mision de las Conchas con gente armada repetidas veces. Así lo testifican Pascual Rossi y los otros cinco arriba referidos; y lo puede certificar tambien el Prefecto de Misiones, que desde el mes de Enero del año próximo pasado, recibió cartas del Padre Misionero Fr. Andres Orlandi, en que le avisaba que diez soldados armados habian ido á la referida Mision, y corrió la voz entre los Indios que querrian tomar preso al mismo Padre.

3º Que los Colonos fueron á las Conchas, para tomar preso al Padre Andres Orlandi, y arrojar á los Padres, aunque fuese á viva fuerza peleando y matando. Así lo declararon los testigos enunciados, á excepcion de Benito Chicarelli.

4º Que el Padre Andres recibió á los Colonos, con cariño, invitando á los jefes á desmontarse y entrar á su casa; pero que los soldados hicieron alto, y manifestando estar dispuesto á retirarse de la

Mision si hubiese una orden superior. Consta por la declaracion de los seis testigos antes nombrados.

5º Que D. Melecio Frias, viendo que el Padre Andres no queria desamparar la Mision sin una orden superior, aquel dió la orden de tomar preso á este, y entonces el Oficial haciendo uso de la espada la puso sobre sus espaldas, y los soldados asestaron la boca de sus fusiles al pecho y á las espaldas del mismo Padre y de Mariano Landucci, y le sacaron fuera de la casa á empellones, y que solo por las amenazas del cristiano Mariano Gallardo pudieron escaparse de sus manos. Asi lo declararon los seis testigos arriba mencionados.

6º Que los Colonos fueron los primeros que hicieron fuego y quedó herido gravemente Casiano Panqueti, lo declararon el mismo Casiano, Mariano Landucci, y Salvador Aviles; los demas no vieron; pero Antonino Lopez afirma que á un mismo tiempo hicieron fuego las dos partes, y que el Padre Andres dió orden á los indios, cuando llegaron los Colonos á la casa, á que no se movieran, ni hicieran accion alguna contra los colonos cristianos.

7º Que D. Francisco Quintana, dió orden que pegasen fuego á la casa. Asi lo aseguran Casiano Panqueti, Antonino Lopez y Salvador Aviles, el cual afirma que el que la prendió fuego fué un peon del mismo Quintana.

8º Que al tiempo de hacer fuego, gritaban y repetian los Colonos, *maten á los Padres*; lo mismo gritaba D. Melecio Frias á los soldados, diciendo: *no tiren á los indios, sino á los Padres*. Asi lo afirma Casiano Panqueti, Salvador Aviles y Antonino Lopez.

9º Tambien consta en las referidas declaraciones de los seis testigos, que los Colonos se llevaron algunos animales caballares, ensillados, y carnearon varios animales vacunos de la Mision.

10º Que poco era lo que se quemó de lo que habia en la casa, y lo demas se lo llevaron los Colonos. Esto declaran Casiano Panqueti, Mariano Landucci, Salvador Aviles y Antonino Lopez, agregando que D. Melecio Frias, solo entregó á Salvador Aviles un caliz sin patena, un Misal, una casulla, un manipulo, un manteo, un poco de masa; y que lo demas se lo llevaron.

11º Que estando Casiano Panqueti herido y tendido en el suelo con una pierna rota, se hallaba á su lado un indio peon de los Padres y otro cristiano mas, quienes rindiéndose pedian los tres á una voz á los Colonos que no los matasen; sin embargo Pedro Mileo, Juan Lagunas, con algunos soldados se aproximaron á los rendidos; y Juan Lagunas dió un balazo al cristiano Mariano Gallardo y lo mató, otro

dió un mortal sablazo al indio, y Pedro Mileo quiso matar á Casiano Panqueti, pero otros soldados no lo permitieron, y solo dió al referido Casiano, dos golpes con la culata del fusil, uno en el pecho y otro en la espalda. Asi lo afirman el mismo Panqueti, Salvador Aviles y Antonino Lopez, asegurando este, que fué tambien Melecio Frias con la espada desenvainada para traspasar al mismo herido Casiano, pero su hermano lo detuvo.

El mismo Antonino Lopez declara tambien, que el Padre Andres viendo quemarse la casa, salió disparando, y al salir los Colonos le hicieron una descarga y no le acertaron; dicho Padre se fué con los indios y los hizo retirar. Salió tambien Mariano Landucci y le hicieron una descarga, felizmente lo único que sufrieron, fueron los hábitos que quedaron agujereados. Ademas, afirma que despues Melecio Frias dijo al indio Pedro Juan, que si le entregaba al Padre Andres eran mas amigos.

Salvador Aviles declara lo mismo. Despues de concluido el ataque, Melecio Frias dijo al referido Aviles, que dijera al Cacique Patio que con él no pelearia, y que siempre seria su amigo, y que mas amigo seria si le entregaba á los Padres.

DECLARACIONES LEGALES

Que por comision del Teniente Gobernador de la ciudad de la nueva Oran tomó á los testigos Presbítero D. Eusebio Frisoni, y á D. Benito Chicarelli el día 1º de Noviembre de 1864, sobre los hechos últimamente sucedidos en el Chaco, de donde vienen, el Juez de Policia de la misma ciudad, D. Uladislao Ortega.

Por las referidas declaraciones, consta: 1º que estando los mismos testigos en la Mision de la Purísima, han visto reunidos á todos los indios, y en aquel tiempo llegó Marcos Aparicio y dijo al Padre que allí se encontraba, que los indios estaban carneando reses, lo que es del todo falso, porque los indios no tenían monturas en que salir, y que todos los dias los reunía el Padre para decirles que no fuesen á pelear.

2º Que no saben qué los Padres Misioneros hayan dado motivo alguno de descontento á los Colonos, y que lejos de eso, han aconsejado á los indios para que no fuesen á pelear, al contrario, á fuerza de ruegos y con regalos evitaban de que lo hicieran. Asi lo aseguran los dos mencionados testigos. Ademas, el referido Presbítero D. Eusebio Frisoni, declara, que estando el mismo presente, oyó que el indio y Cacique Patio decía al Padre Misionero que lo engañaba y que estaba haciendo matar á los indios; á lo que el Padre le contestó que esperaba órdenes del Gobierno, y que por nada no se moviera de la Mision.

3º Que han oído que un hermano de Marcos Aparicio quiere poner y está poniendo un puesto contra la voluntad de los Padres en las tierras de la Mision de la Purísima. Así lo declararon el Presbítero Frisoni y D. Benito Chicarelli.

4º El referido presbítero declara: que los indios misioneros no se han movido de las Misiones; pero dice que ha oído á los mismos indios que estando pescando algunos que son de afuera, habian venido á ofrecerse para avanzar la Colonia, el Padre los contuvo y les hizo varios regalos para que se retirasen sin pelear, y que estos indios al tiempo de regresarse entraron al rio á pescar, y fueron atacados y tomados como cincuenta indios, que los Colonos degollaron. Benito Chicarelli dice que ha oído que los Colonos han avanzado á los indios.

5º Qué á mérito de la degollacion, de que se habla anteriormente, los indios que vinieron de afuera, se levantaron y tuvieron una pelea con los cristianos, donde dícese que habian muerto ocho cristianos y mas de cien indios; pero no sabe el lugar donde fué el combate, y que todo esto ha oído contar á los indios misioneros, quienes no se movieron de su Mision para nada. Así declara el referido Presbítero D. Eusebio Frisoni, y D. Benito Chicarelli, con la sola diferencia de que este último en lugar de mas de cien indios muertos en el combate, pone solo mas de cincuenta.

Estas son las declaraciones legales tomadas por las debidas autoridades imparciales, bajo cuyas bases se redactó una relacion exacta de los hechos del Chaco, desde el día 21 de Agosto del año 1864, hasta fines de Octubre del mismo año, que aquí con los demas documentos se acompaña.

Pasemos ahora á examinar y responder á la sumaria informacion de los Colonos de Rivadavia, contra los PP. Misioneros, que el actual Gobierno de Salta remite al Gobierno de esta República para que decida sobre quien debe recaer la culpa y la responsabilidad de los sucesos lamentables que tuvieron lugar en la Mision de las Conchas, el 23 de Setiembre próximo pasado, y que V. E. se ha servido dar vista al Prefecto de Misiones para que haga su defensa.

SUMARIA INFORMACION

De los Colonos de Rivadavia contra los PP. Misioneros.

Antes de examinar y responder á la misma, debe notarse la imparcialidad y justicia del Sr. Aguirre en este asunto, que en lugar de enviar, como era debido, al Chaco una comision de personas honestas, justas é imparciales, que sin aceptacion de personas, averiguasen las causas, circunstancias y efectos de los sucesos, se remite mas bien á la

sumaria informacion de los mismos reos y criminales, que como tales deberían ser procesados, y que se han constituido, no se sabe cómo, en jueces y procesantes, en testigos y declarantes; y por este solo motivo debería rechazarse la referida sumaria como ilegal y de ninguna fé. Y en efecto; cuáles son los jueces y procesantes? Son 1º Pedro Salvatierra de Sta. Cruz que sin autoridad alguna tuvo el atrevimiento de intimar á los PP. Misioneros retirarse de la Mision en término de un mes, contra la órden expresa del Juzgado de la Capital que mandaba á los Colonos desamparar los terrenos injustamente usurpados: 2º Francisco Quintana, uno de los usurpadores é invasores que hizo quemar la casa de la Mision, como está arriba declarado, que en los años anteriores cooperó con los demas al levantamiento de los indios salvajes, y que despues de ser Juez y procesante, se presenta como testigo y declarante contra los Misioneros: 3º Felipe Saravia que en el año 1862 y 63, reunió por medio del Cacique Ignacio Campos, á todos los indios del Chaco, los mantenía con animales ajenos, y dándoles lanzas y armas los hizo sublevar y causó estragos, desolacion y muertes entre los cristianos del Chaco, como está notado en el mencionado número 638 de la Nación Argentina, y que al presente es el Gefe Militar de la Colonia Rivadavia. Estos fueron los Jueces y procesantes que, conforme lo afirmó D. Tristan Castellanos, uno de los actuarios, añadían y quitaban lo que querian.

Pero veamos cuantos y cuales fueron los testigos declarantes. Por la misma sumaria informacion, consta, que fueron 17, de los primeros cinco, tomó las declaraciones Pedro Salvatierra, de tres Francisco Quintana, y de los otros nueve Felipe Saravia. Entre ellos figuran particularmente Marcos Aparicio, Gregorio y Secundino Paz, Ceferino Egua, Pedro Milleo y Mariano Gonzales. El primero ha tentado y tenta ocupar, contra la voluntad de los Padres de la Mision, una parte de los terrenos de la Concepcion para su hermano, como consta por las declaraciones de los testigos arriba mencionados, D. Eusebio Frisoni y D. Benito Chicarelli: los segundos por condescendencia de los Padres, admitidos antes por poco tiempo en los terrenos de la primera Mision, pretendían despues quedarse dueños de ellos, y para conseguir su intento, citaron al Prefecto de Misiones ante el Teniente Gobernador, y el Juez de Letras de Oran, pero no teniendo como probar sus injustas pretensiones, fueron rechazados: el tercero, Ceferino Egua, es un testigo que no refiere sino lo que ha oído de los demas enemigos de las Misiones, y dice lo que no sabe en odio á los Misioneros: el cuarto, Pedro Milleo, antes peon del ganado de la

Mision, pagandole 300 pesos plata anuales, que los PP. Misioneros echaron como ladron; fué el que quiso acabar de matar á Casiano Panqueti, como consta por los testigos, y que ha robado una parte del ganado vacuno, y lanar de la Mision, conforme la relacion de los Padres citados: el quinto es Mariano Gonzalez, quien tuvo una cuestion con el Padre Melquiades N. que le exigía le pagase el arriendo á que se habia obligado D. Severo Centeno, antes que sacase el ganado; y por este motivo, presentó sus quejas al Comandante Frias y á Pedro Salvatierra, diciendo, que habia sido atropellado toscamente por el mismo Padre con arma de fuego, y amenazas de hacerlo matar por los indios de la Mision; que los Padres estaban atrayendo indios malos de afuera incitándolos á matar á los cristianos de la Colonia y que estando su vida en peligro, pide se sirva tomar las declaraciones á los testigos que presenciaron el hecho á que se refiere, para que sean juzgados los agresores como criminales por el atentado que han cometido. La acusacion es criminal; pero no hecha á la autoridad competente, porque ni el Comandante Frias, ni Pedro Salvatierra tenían jurisdiccion alguna sobre los Padres y Misiones, ni sobre los testigos arriba mencionados, á excepcion del acusante Gonzalez. Sin embargo, examinemos las declaraciones de todos y veremos no ser en todo conformes así en los referidos, como en los demas testigos, que varias veces se hallan en contradiccion consigo mismo. Mas para mayor inteligencia, es preciso aquí distinguir dos hechos, uno que sucedió el 13 Setiembre próximo pasado, en la primera Mision de la Concepcion, distante como diez y seis ó mas leguas de la Colonia; y el otro en las Conchas el 23 del mismo mes.

Primeramente, examinemos con escrupulosidad el suceso anterior. Los testigos que lo presenciaron el día 13 de Setiembre, fueron el mismo Gonzalez, Secundino y Gregorio Paz; y en el día siguiente Marcos Aparicio y Candelario Castellanos; los demas dijeron lo que habian oido, añadiendo tambien falsedades y calumnias. Las declaraciones de los mismos se resumen en los puntos siguientes: 1º Que el Padre Melquiades cobraba el arriendo á Mariano Gonzalez que habia ido á sacar el ganado de D. Severo Centeno, como encargado de él: 2º Que el mismo Padre estaba con un revolver al cinto: 3º Que rehusandose Gonzalez á pagar, el Padre le dijo que si no le pagaba á buenas, se haría pagar á malas y con la fuerza, y que tenia indios listos para hacerse pagar: 4º Que entablaron demanda á Marcos Aparicio, como juez auxiliar mas próximo, para que fuesen inmediatamente pagados, y si no lo hacia pagar por justicia, lo

harían ellos con la fuerza de los indios de su Mision: 5º Que los indios estaban dispuestos á pelear, y exigían al Padre que se marchase con ellos á concluir con todos, y el mismo Aparicio los contuvo: 6º Que al mismo tiempo hubo entre ellos una cuestion sobre los terrenos de las Conchas, si pertenecían á la Mision, ó á la Colonia; entonces el Padre dijo á Gonzalez que entre de 4 ó 5 dias verían si pertenecían ó no.

A todo lo referido se responde: 1º Si el Padre Melquiades exigía á Mariano Gonzalez que le pagase el arriendo de dos años, antes que se llevase el ganado de D. Severo Centeno, lo exigía con justicia, porque el mismo Centeno se habia comprometido pagar.

2º Si el Padre llevaba un revolver, ó un arma de fuego al cinto bajo el poncho, no se puede atribuir á delito, diversamente serían criminales todos aquellos que llevan pistolas y otras armas por precaucion y sin ofender injustamente á sus semejantes. Los Padres Misioneros llevan, muchas veces, armas para cazar, y es necesario llevar, cuando van á alguna distancia, para defenderse en el desierto del Chaco de los tigres, con los cuales otras veces se han encontrado, y para precaverse de otros animales salvajes que atentan á su vida; pero nunca se han servido de ellas para ofender ó amenazar á su prójimo, y el Padre, del cual se habla, no hizo ningun acto, movimiento ó señal para usar del rifle, ó arma contra Gonzalez, como consta por las declaraciones de los mismos testigos, aunque enemigos. El mismo Gonzalez en su declaracion, hecha el 1º de Noviembre próximo pasado dice: "Que se le presentó armado de un rifle, que se le veía á un lado del poncho." Gregorio Paz afirma: "Qué si no le pagaba, tenía gente para hacerse pagar, teniendo el Padre bajo del poncho una arma de fuego y se fué." Candelario Castellanos declara: "Que el Padre habló á Marcos Aparicio así á distancia, con revolver al cinto." Marcos Aparicio en la declaracion hecha en San Carlos, estancia de Melecio Frias, el 4 de Noviembre último dice: "Que al otro día volví bien temprano, al instante que llegué al corral, llegó el Padre en busca mia, y dirigiendose á mí, me dijo que le permitiese una palabra atrás del corral; on efecto salimos atrás del corral donde se apeó junto conmigo, y le ví un revolver que tenía colgado al cinto etc." Luego es falso lo que Marcos Aparicio afirmó en la primera declaracion hecha en la Colonia Rivadavia, el 19 de Setiembre, en que dice que siendo llamado al pueblo de la Mision por los Padres, halló al lego Mariano con los indios alarmados, y que el Padre estaba con un revolver al cinto, porque el Padre no estuvo, y solo lo vió el

dia siguiente con el revolver, cerca el corral de Centeno, ni el lego, que encontró, tenía el revolver al cinto; luego es falso lo que afirman Pedro Mileo, y Cefarino Eguía que el P. Melquiades, como cabecilla, estaba con un revolver al cinto, amenazando á Gonzalez; porque estos no pueden declarar diversamente de los testigos de vista, que dicen solamente, que el Padre llevaba un revolver bajo del poncho, y es cosa muy distinta llevar armas, y amenazar con ellas; luego el mismo Gonzalez se se halla en contradiccion consigo mismo, porque en la presentacion hecha al Juez, en el mes de Setiembre dice: "Que fué atropellado por el Reverendo Padre Melquiades con arma de fuego"; y en la declaracion del 1.º de Noviembre solo testifica "que se le presentó armado de un rifle que se le veía á un lado del poncho." Véase aquí la contradiccion y la astucia para desfigurar la veracidad de los hechos, pero la falsedad y la calumnia siempre se ha de manifestar.

Mas el Padre lo amenazó con los indios de la Mision, así dice el mismo Gonzalez. A esto tambien se responde en 3.º lugar que el Padre viendo que no quería pagarle lo debido á buenas, le dijo que le pagaría á malas, por medio de la justicia, pidiendo auxilio á los cristianos vecinos, ó en caso que estos no quisiesen prestarse, con la fuerza que tenía en su Mision. Esto es conforme al orden de justicia que debe haber en cualquiera pueblo, y que debe practicarse así con los indios, como en cualquiera otro que vaya á su territorio á cometer una violencia. Porque son Misiones y Misioneros ¿podrá cualquiera ir á su territorio á cometer injusticias, hurtos, atropellamientos y demas desmanes y delitos, sin que haya quien los reprima y castigue? No puede ser: los Misioneros deben primero servirse de la fuerza judicial y militar de los cristianos vecinos si los hay, no habiendo, ó negandose estos, pueden con justicia servirse tambien de la fuerza que tienen en su territorio, para impedir cualquier desorden, y aplicar el debido castigo, á excepcion de la pena de muerte, á quien lo merece. Así practicaron los Padres Misioneros, en el caso referido. Apenas se presentó Mariano Gonzalez para sacar el ganado, pidieron que pagase lo que Centeno debía; mas habiendose él negado, desde el primer día hicieron llamar á Marcos Aparicio, juez auxiliar mas inmediato, y pusieron demanda contra Gonzalez, la que tuvo su efecto el día siguiente, haciendole embargar una parte del ganado hasta que D. Severo Centeno pagase lo que debía: Consta esto por las declaraciones del mismo Aparicio hechas el 19 Setiembre y 4 Noviembre proximo pasado. Pero en el caso que el referido Aparicio se hubiese negado, los Padres Misioneros habrían po-

dido con justa razon servirse de la fuerza de sus indios, no para matar á Gonzalez, sino para que cumpliera con lo que debía. Así aparece por las declaraciones de los testigos mismos que estaban presentes. Secundino Paz dice: "Que si no les pagaba á buenas, lo haría á la fuerza; y que tenía fuerza de indios para hacerle cumplir." Gregorio Paz primeramente declara: "Que si no le pagaba, tenía fuerza para hacerse pagar"; y despues añade "Que sabía por D. Marcos Aparicio que yendo á la Mision, por mandado de los Padres, había encontrado á los indios alarmados y dispuestos para ir al corral, donde estaba Gonzalez, á quitarle el ganado." El mismo Gonzalez que en la presentacion hecha al Juez había dicho "que fué toscamente atropellado con arma de fuego, y amenazas de hacerle matar por los indios de la Mision"; en la declaracion hecha el 1.º de Noviembre nada dice de amenazas de muerte. Luego es una calumnia lo que, sin saber, no estando presentes, falsamente declaran Pedro Mileo, y Cefarino Eguía diciendo "que los Padres de la Mision querían hacerlo asesinar con los indios"; es falso tambien lo que afirma Marcos Aparicio en su declaracion del 19 de Setiembre, donde dice que "cree firmemente que, sino hubieran sido sus súplicas, hubieran cumplido los Padres con su depravada intencion de matarlo." Lo que él ahí dice, está en oposicion con el hecho mismo; porque si desde el primer día fué llamado por los Padres, como el mismo declara, y pusieron demanda contra Gonzales, es prueba evidente que ellos no tenían tal depravada intencion de hacerle matar por los indios; que si hubiesen tenido tal intencion, ni lo habrían llamado, ni habrían servido sus súplicas para contener á los indios; luego si le llamaron fué, porque los padres no querían tampoco servirse de ellos, para hacerse la justicia debida. Y siendo así, cómo puede Marcos Aparicio afirmar y aun creer firmemente que los Padres tenían tal depravada intencion! Ademas, la declaracion de Aparicio no es conforme con aquella de Mariano Gonzalez; el primero echa la culpa á los Padres, porque tenían tal depravada intencion; y el segundo en su declaracion del 1.º de Noviembre, refiriendo lo que había oido del mismo Aparicio, afirma de no saberlo: he aquí sus palabras: "Me se presentó el Juez auxiliar D. Marcos Aparicio. . . . y me dijo: he hallado la india prevenida en la mision para venir á matarlo á V.; y despues añade "que á gatas había podido contenerlos (no sabe si á los Padres ó á los indios) para que no vinieran." Por la incoherencia de los declarantes se conoce la falsedad de los que declaran, ó la alteracion de la verdad en los que recibieron las declaraciones.

Pero pasemos á responder á lo que los referidos testigos dicen en 4º y 5º lugar. Es muy creíble que los indios resentidos ó irritados por bastantes motivos contra los cristianos, estuviesen dispuestos á marchar y exigiesen al Padre de ir con ellos para hacerse pagar, ó para quitar el ganado á Gonzalez, conforme lo testifica Gregorio Paz, ó para pelear, matar al mismo Gonzalez y concluir con todos, como lo afirma Marcos Aparicio; pero dejando á parte las incoherencias de las palabras y de las declaraciones, que aquí tambien aparecen, el hecho es que ellos no fueron, no por el influjo y súplicas de Marcos Aparicio, sino porque los Padres no permitieron, ni quisieron servirse de ellos, y á este objeto llamaron al mencionado Aparicio, como está arriba notado. Que si los Padres hubiesen consentido ó animado, á nada habrían servido las súplicas é influjo del mismo. Siempre se han esforzado los Padres Misioneros á contener á los indios en sus desmanes, y castigarlos tambien, cuando hubiese motivo y estuviese á su alcance. En efecto, quién en el año 63 defendió á Marcos Aparicio, y demas cristianos vecinos, de los estragos, que en otras partes del Chaco cometieron los indios salvajes alzados, por causa de los Colonos, sino los indios de la Mision, contentos y animados por los Misioneros? Quién ha procurado castigarlos, si á caso hubiesen robado ó carneado algun animal ajeno, sino los Misioneros? El mismo Prefecto de Misiones avisó al referido Aparicio, y demas cristianos vecinos, que si supieran con certeza, que algun indio hubiese carneado algun animal ajeno, dieran pronto aviso, y viniesen con una partida de hombres para castigarlo, como en efecto severamente castigó á algunos, aunque sin tal aviso y auxilio. Luego es falso lo que afirma Ceferino Eguía, diciendo que Marcos Aparicio "había encontrado á todos los indios (que segun declara el mismo Aparicio eran como veinte, y los demas habian ido á las haciendas) reunidos y armados con el Reverendo Padre á la cabeza, exigiéndoles que marchasen á pelear con el Capitan Gonzalez, y que estas voces no las extrañaba, tal es la inmoralidad, en que están los indios hoy, lo que anteriormente no había los continuos robos que hay hoy"; cuando él mismo es el primer immoral, aconsejando á robar y carnear el ganado de la Mision, conforme el aviso, que dió al Prefecto, el referido Aparicio. Asi quedan contestadas las acusaciones declarativas bajo el número 4º y 5º.

Pero en 6º lugar declaran algunos, que al mismo tiempo hubo entre Gonzalez y el Padre una cuestion, sobre los terrenos de las Conchas, si pertenecian á la Mision ó á la Colonia; entonces el Padre dijo á Gonzalez que entre de 4 ó 5 dias verian. A

esto tambien se responde, que apenas los Padres Misioneros recibieron órden de los Colonos de abandonar la Mision de las Conchas, en el término de un mes, contra la orden del Juzgado de la Capital, que intimaba á los mismos Colonos retirarse de los terrenos injustamente usurpados, marchó inmediatamente el Padre Maseo Masci á Salta para informar al Juzgado y al Gobernador, á fin de que tomasen las providencias oportunas, y así impedir los males que podrían suceder, acabandose el plazo. El Juzgado, dice el referido Padre Maseo, siguió obrando, aunque los despachos no llegaron á tiempo. Este es el motivo, por el cual el Padre Melquiades dijo á Gonzalez, que dentro de cuatro ó cinco dias verian; y esto es conforme á la declaracion de Gregorio Paz, que dice: "entre de cuatro ó cinco dias conocerá Vd. que las Conchas pertenecen á la Mision;" y tambien á lo que declaró el mismo Gonzalez "dentro de cuatro ó cinco dias verán que, y despues de cambiadas con el Padre estas palabras me vine á mi estancia." Sin embargo Pedro Mileo, que no estaba presente, se sirvo de las palabras del Padre para levantar contra de él otra calumnia diciendo: "Se retiró el Padre prometiéndole que dentro de cuatro ó cinco dias, vería lo que va á suceder, que él irá encabezando á sus indios, para concluir con todos los cristianos de la Colonia"; pero su calumnia es desmentida por los testigos referidos, y por el hecho mismo; porque ni el Padre se movió de su Mision de la Concepcion, ni tenía indios que encabezar, estando muy pocos ahí, y casi todos en las haciendas.

Pero no se contenta con esto; él con Secundino Paz y Ceferino Eguía se avanza á decir lo siguiente: Pedro Mileo preguntado: "si sabe y le consta que los RR. Padres están reuniendo indios de afuera para asaltar á la Colonia, dijo que era verdad, y para el efecto lo habían llamado al indio Ignacio y demas caciques alzados del año pasado en la Mision, y les han hecho varios regalos, para comprometerlos; por lo que hoy se encuentran en gran número los indios en el pozo del dorao, á distancia de doce leguas de la Mision, y están haciendo robos, y se cree que muy pronto se realizará el alzamiento de los indios, por insinuacion de los Padres." Secundino Paz dice, que los Padres "siempre tienen la pretension de avanzar á los cristianos con los indios encabezados por ellos, que ellos mismos así lo amenazan en voz alta." Ceferino Eguía declara: "Que tambien sabe, que ha salido el indio Ignacio con otros Caciques mas á pedir Mision pronosticándoles que traerian toda la indiada, para concluir con los de la Colonia, y que los Padres les han aceptado la propuesta, prometiéndole ponerse ellos á la

cabeza para el asalto, y que esta es la voz general que corre en todo el distrito."

A todo esto se responde 1º que si fuera verdad lo que los referidos enemigos dicen, al presente no existirían tantos calumniadores de los Misioneros; pero todo es una invencion y pretesto de los Colonos, para destruir las Misiones y quedarse ellos dueños de los terrenos pretendidos y usurpados; pues no es está la primera vez que los cristianos atribuyen á los PP. Misioneros la causa de la sublevacion de los indios. En el año de 1863 ellos causaron el alzamiento de los indios para el mismo objeto, y matar también á los Padres mismos, como está notado arriba, y despues habiendo salido la sublevacion en su contra, echaban la culpa á los Misioneros, como sublevadores. Pero como entónces se descubrió la calumnia, así tambien ahora se ha de manifestar la falsedad de sus acriminaciones por los testigos y por los sucesos ocurridos.

Candelario Castellanos "preguntado si sabe, le consta, ó ha oido decir que los Padres están conquistando indios de afuera dijo: que no sabe nada sobre este interrogatorio." Marcos Aparicio, el mas próximo á la Mision referida y que frecuentemente va á ella, vé, oye y conversa con los Padres y con los indios tambien, "preguntado si sabe ó ha oido decir que los Padres están conquistando los indios de afuera para asaltar á los cristianos, dijo que eso no sabía, pero si sabía que el indio, el autor de la revolucion del año pasado, se presentó en la Mision, y que el mismo Padre le había dicho que quería pelear con los de la Colonia, y que para el efecto tenía mucha indiada reunida en el monte, y que estaban dispuestos á hacerlo; y que á los mismos Padres les conoce la intencion que tienen de ponerse á la cabeza de ellos para pelear." Aquí adviertase que el mismo Aparicio dice: que él nada sabía, ni había oido, y lo que refiere, solo lo sabe por relacion del Padre. Ahora, si fuera verdad que los Padres estaban conquistando á los indios de afuera y querían ponerse á la cabeza de ellos para asaltar á la Colonia, el Padre no habría manifestado lo que era en su contra, y si refirió lo que sabía y pensaban los indios de afuera, fué por precaucion á los cristianos, y porqué los Padres no tenían culpa, ni habían contraido compromiso alguno con los indios. Ademas, si los referidos testigos y el mas inmediato declaran que nada sabían, ni habían oido ¿cómo pueden decir con verdad Ceferino Eguía y Secundino Paz, que esta es la voz general, que corre en todo el distrito, y que los Padres mismos así lo amenazan en voz alta? Es sabido y no puede negarse que los indios de afuera estan resentidos, y enojados, y aun

tienen la intencion de pelear contra los Colonos por haberles estos quitado sus tierras y muerto á varios de sus indios; tambien es verdad que muchas veces los diversos Caciques del Chaco, y el mismo Ignacio han ido á pedir Mision á los Padres. En el 62, antes que se aprobase la Colonia Rivadavia, casi todos los indios de la Banda Oriental del Bermejo, se presentaron por medio de sus Caciques al P. Joaquin Remedi, pidiendo Mision. En el año 63, apenas llegó el Prefecto á la primera Mision, fueron tambien á pedir para el mismo objeto, y suplicaban que fuese luego á su tierra: No pudiendo él ir en persona, envió al Padre Andrés Orlandi con el hermano Fr. Casiano á conocer el lugar, y ver la disposicion de los indios. Mas habiendo descubierto que aun estaban en disposicion de pelear contra los Colonos, les contestó, que entónces no era el tiempo oportuno, y despues se vería. Ahora, si los indios de afuera han ido varias veces á pedir Mision á los Padres, se puede decir que los llaman, les hacen regalos para comprometerlos, y que los Padres quieren ponerse á la cabeza de ellos para asaltar á la Colonia, como falsamente lo afirman los mencionados Pedro Milleo, y Ceferino Eguía? Es esta la mas manifiesta calumnia, desmentida por los testigos que estuvieron en la Mision, y por los hechos mismos. El Presbítero D. Eusebio Frisoni preguntado por el Juez de Policía de la ciudad de Oran, si los Padres han dado motivo alguno de descontento á los Colonos, si han mandado ó aconsejado á los indios á que se alzen y carneen animales ajenos, ó viceversa? Contestó primero: "Que los Padres, no sabe, que hayan dado ningun motivo de descontento á los Colonos, y que lejos de aconsejar á los indios, para que vayan á pelear, los contienen con ruegos y regalos, á fin de que no lo hagan;" y despues contestando al 4º artículo del interrogatorio dice: "Que los indios Colonos ó Misioneros no se han movido de la mision; pero dice que ha oido á los mismos indios que estando pescando unos que son de afuera, y que habian venido á ofrecerse para avanzar la Colonia... el Padre los contuvo y les hizo varios regalos, para que se regresasen sin pelear; estos indios al tiempo de hacerlo, entraron al rio á pescar, y fueron atacados y tomados como cincuenta indios que los Colonos degollaron." D. Benito Chicarelli respondiendo primeramente al segundo artículo del interrogatorio dice: "Que no sabe ni conoce qué motivos de descontento tengan los Colonos con los Padres, y que segun tiene dicho en la anterior pregunta, ha visto que, todos los dias, los reúne el Padre á los indios, para aconsejarlos que no roben, ni peleen, ni salgan de la Mision;" y despues contestando á la cuarta y quinta pregunta declara: "Que ha oido que los Colonos han avan-

zado, que hubo una pelea entre los colonos y los indios, y que esta pelea tuvo lugar con los indios de afuera, no con los Misioneros, á consecuencia de haber venido ellos á ofrecerse al Padre, quien regalándoles algo, los contuvo y consiguió que se volviesen; que al regresarse los indios entraron á pescar, y allí fueron atacados por los Colonos que degollaron como 50 indios, por cuyo incidente se levantaron los demas, y tuvo lugar una pelea, en donde se dice que murieron ocho cristianos y mas de cincuenta indios; que todo esto ha oído á los indios misioneros, quienes no se han movido para nada." Pero ademas de las declaraciones referidas, la citada calumnia queda desmentida por los hechos y sucesos mismos. Y en efecto, antes de los acontecimientos lamentables del 23 de Setiembre ¿cual alzamiento de indios ha tenido lugar? ¿Cuándo los Padres se han movido de su Misión para ir á asaltar á la Colonia Rivadavia, ó cualquiera otro lugar? ¿A cuales indios han encabezado? ¿A cuáles han aconsejado de avanzar á los cristianos? ¿Cuáles lugares han invadido? ¿Quién los ha visto? ¿Cuándo? Como?... Se presente cualquiera, para contestar á estas preguntas, y quedará avergonzado y confuso de su inventada calumnia. Se necesita, en verdad, mucho atrevimiento, como en Pedro Mileo, y Cefirino Egúña, para afirmar y jurar lo que el hecho, y los sucesos mismos desmienten. El hecho es que los Colonos, invadiendo con gente armada la Misión de las Conchas, han promovido la sublevación de los indios ya resentidos ó irritados, han asaltado los Padres Misioneros en su misma casa, los han atropellado, robado, y herido, han causado muertes, haciendo estos solo uso del derecho de una justa defensa, como quedará mas claramente probado por las declaraciones de los mismos perseguidores y enemigos, los Colonos de Rivadavia.

Aquí hemos llegado á examinar las declaraciones tomadas por los mencionados Colonos, pertenecientes al lamentable suceso del 23 de Setiembre. En ellas se encuentran incoherencias y contradicciones, que manifiestan la falsedad de los que declaran, ó el engaño y alteracion hecha por los supuestos jueces procesantes, y que mientras se esfuerzan de pallar su delito, al mismo tiempo dan á conocer su profunda maldad. Hay hechos que anteceden, otros que acompañan el referido suceso, y consecuencias que del mismo se han derivado. Examinémoslo todo.

Cuatro son los testigos que refieren los hechos antecedentes, y son, Mariano Gonzales, Francisco Quintana, Juan Serapio Contreras, y Salustiano Matorras. El primero dice, que despues del contraste tenido con el Padre Melquiades, vuelto á su estancia dió parte de lo

ocurrido al Comandante Frias: " dió parte al Comandante Frias de lo que había ocurrido, y me fui á la Colonia, donde encontré que se prevenía gente, la que no pudo marchar por estar embriagada, y á los dos dias recibí orden del Mayor Quintana para reunir mi compañía, y contestando que me hallaba enfermo, y que no podía marchar, ordené al Alférez Contreras que reuniese la compañía y la pusiese á ordenes de Quintana, lo que habiendose efectuado, marcharon á casa del Comandante Frias; y á los dos dias habiendo mejorado marché á lo de Frias, donde encontré la gente reunida, y entónces marchamos al punto de las Conchas, habiendo antes el Comandante Frias hecho chasques repetidos á los indios de las Conchas, para que no se metan, pues la cosa no era con ellos, sino con los Padres, pues el objeto del Comandante era tomar presos á los Padres por haber estado con la indiada reunida." Francisco Quintana, antes juez procesante, que tomó las declaraciones del referido Gonzales y de otros, ahora se presenta como testigo y declara: " que estando en la Colonia, junto con el Comandante Frias D. Melecio, en la función del Milagro, el 15 de Setiembre, el 17 del mismo, recibí el Comandante Frias parte de su Postero, avisándole que habían aparecido algunos animales lanceados y flechados en el puesto del Comandante Frias, y el corral de D. Salustiano Matorras quemado tambien; con este motivo se vino el Comandante, quedando yo en la Colonia, con la orden de reunir la gente para alcanzarlo, y al otro dia salí yo con algunos hombres dirijiéndome... al punto donde se hallaba el Comandante; en efecto lo encontré como con 10 ó 12 hombres reunidos, que con los que yo traje, fueron como 25 ó 30 hombres, con los cuales marchamos al punto de las Conchas á averiguar, qué indios eran los que habían cometido esas tropelías." El Alférez Juan Serapio Contreras dice, que hallandose en la función del Milagro, en la Colonia Rivadavia, recibió orden verbal del Capitan Gonzalez para reunir la compañía, y habiendo reunido alguna gente se puso en marcha al punto donde se hallaba el resto de la fuerza, no sabiendo el objeto para que se le hubiese ordenado reunir la gente. Salustiano Matorras refiere lo ocurrido entre Gonzalez y el P. Melquiades por el parte que dicho Gonzales hizo al gefe político de la Colonia, y que estando el 17 de Setiembre todos reunidos, recibió el gefe político aviso de haberse hallado algunos animales lanceados y flechados, y el corral del mismo quemado, y tuvo inmediatamente orden de reunir una partida y marchar á recorrer el campo y reconocer de qué direccion venía la huella de los indios. Puesto en direccion al punto de las Conchas, á la parte

despoblada, principió á encontrar ya las huellas que se dirijian á las Conchas, viniendo las huellas del lado de la Mision de la Concepcion; lo que puso en conocimiento de su gefe; y al dia siguiente el gefe reunió de 25 á 30 hombres y marcharon á las Conchas á averiguar á los Padres, ó á los indios quienes eran los que habían hecho daño. Llegados que fueron, el Comandante, Quintana, Salustiano Matorras y Carlos Frias se presentaron al P. Andres, y el gefe dirijiendose al mismo le dijo: si habían algunos indios de afuera entre los que tenía el Padre, y que indios hubiesen sido los que habían lanceado, y flechado varios animales, y quemado el corral? A esto contestó el Padre que no sabía, y que sus indios no habían de ser: en efecto averiguó, llamó al Cacique Patío, fué el mismo en persona, lo trajo, y le presentó al Comandante, y el indio contestó que no sabía, y que sus muchachos no eran, y que eran amigos de los cristianos; sin embargo le dijo el Comandante que averiguase esa noche entre sus muchachos quienes eran, y que al dia siguiente volvería para saber etc. El Padre tambien se comprometió de averiguar los hechos, y darle cuenta al dia siguiente; y que podría ir cuantas veces quisiera, pero sin fuerza armada ante la cruz. Todo esto refiere el citado Quintana y Matorras; y Juan Serapio Contreras añade que "estándo allí venía el Padre Andres con el indio Patío, y al cruzar por cerca de nosotros nos dijo que dijéramos á nuestro Capitan y á nuestro gefe que á la cruz no se vengan con armas, y no fueran bárbaros, y al salir de la casa el jefe con el Padre, y despues de recibir orden de prepararnos para regresar, dijo el Padre Andres, haciendo una cruz con los dedos: *tiren á la cruz, tiren á la cruz, y nadie dijo nada.*" Son estos los principales antecedentes del dia 23 de Setiembre, referidos por los mismos Colonos.

Pero antes de pasar mas adelante, analizemos los mencionados antecedentes para venir en conocimiento de la verdad, y veremos las incoherencias que en las mismas declaraciones se encuentran. Por qué tanta alarma y reunion de gente armada? Porque? Había sublevacion ó invasion de indios, como parece indicar en su parte Melecio Frias, y Salustiano Matorras en su declaracion diciendo que *la indiada de la Mision habia invadido una legua mas abajo de las Conchas, propiedad del declarante?* No había, porque ninguno de los Colonos á excepcion de Matorras, dá indicios de tal sublevacion, ó invasion. En efecto, oigamos á los mismos Colonos para conocer las causas de tal alarma.

Mariano Gonzalez dice: "Marchamos al punto de las Conchas, habiendo antes el Comandante Frias hecho chasques repetidos á los

"indios de las Conchas, para que no se metan, pues la cosa no era con ellos, sino con los Padres, pues el objeto del Comandante era tomar presos á los Padres por haber estado con la indiada reunida." Luego no había sublevacion ó invasion por parte de los indios de las Conchas, porque *la cosa no era con ellos.* Francisco Quintana afirma primero lo siguiente: "Marchamos al punto de las Conchas á averiguar, que indios eran los que habían hecho esas tropelías" y despues proclamando á toda la gente armada dice, que el objeto de su ida á las Conchas, no era de pelear, sino de prenderlo al P. Andres para remitirlo á Salta por el atentado que habían cometido con el Capitan Gonzalez. Pero el Padre Andres, estando en las Conchas, no había cometido tal atentado, mas bien el P. Melquiades que estaba en la Mision de arriba, que sin cometer atentado alguno, solo tuvo el referido contraste con Gonzalez, como está arriba notado. Porqué pues ir á tomar preso al Padre Andres? El Alferéz Contreras dice que no sabía el objeto para que se le hubiese ordenado reunir la gente. Ninguno de los referidos testigos, y tambien de los demas hablan de sublevacion, ó invasion de indios. Solo Salustiano Matorras dice que *la indiada de la Mision habia invadido una legua mas abajo de las Conchas, propiedad del declarante.*

Primero es una falsedad cuando dice, ser su propiedad la estancia, porque ella se halla en los terrenos de la Mision, y ya había recibido orden del juzgado de la Capital de retirarse. Ademas, es preciso averiguar cual indiada invadió, la de la Mision de la Concepcion, ó de las Conchas? No de las Conchas, porque el mismo dice que habiendo recibido orden de reconocer de que direccion venía la huella de los indios, puesto en direccion al punto de las Conchas, á la parte despoblada, principió á encontrar ya las huellas que se dirijian á las Conchas, viniendo las huellas del lado de la Concepcion. Luego la invasion de indios no venía de las Conchas, porque aquellos indios no debían ir mas arriba hácia la Concepcion, para volver despues una legua mas abajo de las Conchas, á cometer las tropelías arriba referidas, en su pretendida propiedad. Y siendo así, debían mas bien ir á averiguar á los indios de la Mision de arriba, ó á la parte despoblada, donde viven varias tribus salvajes, de las cuales habla el mencionado Padre Mileo, en su declaracion, y no ir con gente armada á las Conchas, no solo para averiguar, pero tambien á atropellar al P. Andres, y á sus indios, á los cuales el Comandante Frias enviaba repetidos chasques para que no se metan; porque la cosa no era con ellos, conforme lo afirma el referido Gonzalez.

En efecto, fueron, averiguaron, y el mismo Padre Andres prac-

ticó todas las diligencias para descubrir los autores de los hechos mencionados, pero no pudieron descubrir nada, ni tampoco hallaron ahí otros indios de afuera, sino los indios de la misma Mision, que Salustiano Matorras llama *nuestros indios y peones de nuestras casas*. Sin embargo él mismo dice: "En vista de haber encontrado nuestros " indios, peones de nuestras casas, reunidos en el punto de las Conchas, por llamado de los Padres, ordenó el jefe la reunion de toda " la fuerza, y á los tres dias de reunida la fuerza, marchamos al " punto de las Conchas con nuestro jefe á tomar preso al Padre Andres y al Cacique principal, á quien se le creía el autor de los hechos pasados". Aquí tambien el declarante manifiesta su falsedad y engaño; porque los indios que ahí encontraron, eran los mismos indios de la Mision, que aunque hubiesen servido á algunos de los Colonos, sin embargo, viendo la alarma y el grande aparato de gente y armas para invadir y asaltar á su misma Mision, todos se retiraron atemorizados y alarmados á su propia poblacion; y por este motivo, sin otra causa, ni autoridad, fueron á tomar preso al Padre Andres, y al Cacique principal Patio por creerse autor de los hechos pasados. Pero el referido Matorras, dice que las huellas de la invasion de indios venfan de arriba, las averiguaciones hechas por ellos y por el P. Andres indicaban lo contrario, el Comandante Frias enviaba al Cacique mismo repetidos chasques para que no se entrometiese, porque la cosa no era con él, ni con sus indios, sino con los Padres. Sin embargo, el citado Matorras dice, que fueron á tomar preso al Cacique principal por creerse reo y autor de las tropelfas cometidas; y al Padre Andres, porque estaba en su Mision con sus indios reunidos! Quien en vista de tantas incoherencias y falsedades, que aparecen en las declaraciones mencionadas, no creerá que todo lo referido es una pura farsa que oculta intenciones malignas!

La verdadera causa del aparato de gente y armas, no era la sublevacion ó invasion de indios, no el atentado contra Mariano Gonzalez, no la reunion de los indios, en su propia Mision; pero la que varias veces el mismo Melecio Frias manifestó al Padre Andres con amenazas y gente armada, exigiéndole de abandonar la Mision de las Conchas. Así consta por la órden que hizo intimar al referido Padre de retirarse en el término de 30 dias, por las declaraciones tomadas por el Juez del 3º distrito de Oran D. Venancio Sanchez, arriba referidas, y por la carta del mismo Melecio Frias, escrita desde su estancia de San Carlos el 5 Agosto de 1864 al Padre Andres Orlandi, que se halla al fin de las declaraciones arriba citadas, y es la siguiente:

te:—Al Reverendo Padre Fr. Andres Orlandi—San Carlos Agosto 5 1864.—Reverendo Padre: "Tengo el gusto de dirigirme á Vuestra Paternidad diciéndole, que me desocupe ese local de mi estancia, porque " hoy mismo voy á levantar mi casa, corral y rastrojos, para ello entro de pocos dias marchando con mis peones y demas materiales, como " para sembrar y vivir yo allí, como es natural en esa mi propiedad. Vuestra Paternidad sabe la armonia recíproca que guardamos " entre vecinos, tal es el paso que doy, armonizando siempre los principios que abrazo; como por otra parte, el tiempo me avanza para " poner en planta todos mis trabajos. En estos dias tendré el gusto " de verlo; porque he de pasar á la Mision, existencia de Vuestra " Paternidad. Soy de Vuestra Paternidad atento S. S. Melecio Frias."

Vistos los antecedentes, pasemos á referir los hechos del 23 de Setiembre por las declaraciones de los mismos Colonos. Los que declararon son los siguientes: Olegario Perales, Antonino Lopez, Salvador Aviles, Mariano Gonzalez, Paulino Sarmiento, José Tomas Juarez, Francisco Quintana, Juan Serapio Contreras, Salustiano Matorras, y Estanislao Gutierrez. Pero es preciso aqui primero advertir que el Padre Andres Orlandi, hallandose solo en la Mision de las Conchas, sin algun auxilio, compania, ni amparo, en medio de tantas amenazas y peligros, en que se hallaba, y no queriendo abandonar la Mision, ni sus indios catecumenos y neofitos, para que fuesen despojados y maltratados, y que todo se perdiera por su causa, pidió á la Mision de la Concepcion auxilio por su seguridad, y de la poblacion, á la que presidia, y que tenia obligacion de defender.

Y en efecto: y en la noche del dia 22 al 23 de Setiembre fueron algunos hermanos legos con otros sirvientes de los Padres, con algunas armas y municiones por precaucion, para impedir las barbaridades de los Colonos, y para que no fuese atropellado y maltrato el Padre Misionero de las Conchas. Por la mañana del memorable dia 23 de Setiembre, se hallaban reunidos en la casa de la referida Mision el Padre Fr. Andres Orlandi, los hermanos legos Fr. Casiano Panqueti y Fr. Mariano Landucci, el hermano Donado Fr. Pascual Rossi que estaba haciendo el pan, con los seglares D. Benito Chicarelli carpintero, Antonio Lopez sastre, y Mariano Gallardo peon cristiano, y algunos indios que formaban el servicio de los Padres. A excepcion de estos sirvientes de los Misioneros, no habfa ahí otra indiana ni de Tobas, ni tampoco la indiada de la Mision de arriba, como falsamente afirma Olegario Perales. Por la mañana temprano del mismo dia 23 de Setiembre, el Padre Andres escribió una carta al Coman-

dante Frias diciendole que á pesar de todas las diligencias y averiguaciones hechas para descubrir la verdad, y los autores de las tropelías alegadas, no había podido venir en conocimiento de nada; Frias contestó al que le entregó la carta, que fué Antonino Lopez, que él mismo iría en persona á responder al Padre. Para reunir mas gente, estuvieron todos los soldados acuartelados desde el día 21 de Setiembre, dice el Alferéz Contreras, y el día 23, estando reunida toda la fuerza como de 60 á 70 hombres, segun lo afirma Quintana, recibieron orden de marchar con el jefe á la cabeza, el cual dió orden al Teniente Sarmiento que sacase diez hombres, y fuese adelante á tomar presos á los Padres, marchando el resto de la gente á retaguardia. *En la marcha*, dice Salustiano Matorras, *fui mandado en comision al Pozo del Tigre, al objeto de ver de sacar algunos indios que eran nuestros peones.* Impostor! Fué mandado en comision al *Pozo del Tigre*, estancia del ganado de la Mision, á sacar y robar varios animales vacunos para comerselos, que él llama *nuestros peones Indios*, como habien sacado y robado en los dias anteriores, conforme la declaracion hecha al Juez D. Venancio Sanchez por los testigos arriba citados, especialmente por el Postero de la Mision Salvador Aviles, y por Antonino Lopez que declara "que es cierto que los Colonos habian principiado á carnear dos dias antes; el declarante dice, que el mismo vió que el dia antes los Colonos habian carneado una vaca de la Mision; dice pues que antes del 23 carnearon dos vacas y un novillo, segun ha oido decir, y despues se supo que carnearon despues cinco animales mas". Pero oigamos lo que declaran los que fueron adelante, para tomar presos á los Padres, y entre los referidos testigos fueron el Teniente Sarmiento, y Jose Tomas Juarez que fué sacado entre los diez.

El Teniente Paulino Sarmiento en su declaracion dice primero, que "estando reunida la fuerza de esta Colonia en el punto de San Carlos, recibí orden del Comandante para sacar diez soldados armados, para marchar adelante al punto de las Conchas, donde se hallaban los Padres, con la orden de tomarlos presos:" 2º "llegado que fui á la casa de los dichos Padres, no cumplí, esperando que llegase el Comandante, para que les hiciera una pregunta, la que fué hecha por el Comandante: *Que en que disposicion se encontraban, ó habian resuelto respecto de lo que habian conversado antes?*" (Que era de de desocupar los terrenos, abandonar la Mision é irse á otra parte, como lo testifican Salvador Aviles, y Antonino, y los demas, cuya declaracion tomó el Juez D. Venancio San-

chez). "A lo que contestó el Padre Andres que siempre estaba en la misma, y en esta virtud que resuelva lo que quiera. Despues de esto me ordenó el Comandante que cumpliera con la orden recibida; proseguí á rodear á los Padres con la gente que tenía, intimandoles que se rindan con la espada en mano: á esta intimacion contestó el Padre Andres que estaba rendido cruzando las manos, permaneciendo los otros Padres sin hacer movimiento alguno; en seguida ordené que rodeados por la gente los sacasen para afuera del canchon, sin ofenderlos; al ir cumpliendo la orden, un Boliviano (Mariano Gallardo) que supo ser del 8º de linea, y un lego que allí se hallaba, dijeron á una voz: *Antes que llevar presos á los Padres, nos llevarán á nosotros;* tambien sucesivamente se salieron del centro los Padres, donde los tenian rodeados, los volví á meter al centro; insistieron nuevamente á salirse, y en esto se salieron los dos primeros, quedando en mi poder, pero porfiando entrarse á la casa, el Padre Andres; habiendo ordenado que los entrasen nuevamente, la gente se asustó y no se movió á la orden de tomar á los Padres, entonces le di un empujón al Padre Andres que porfiaba entrarse á la casa; en esto se paró el Padre Andres y me dijo que no le toque, que si lo tocaba estaba excomulgado." Hasta aquí el Teniente Sarmiento, pero antes de pasar mas adelante, oigase tambien á Jose Tomas Juarez que estuvo presente.

El mismo declara: "Que habiéndose ordenado la reunion de la fuerza por el Comandante, en este lugar de San Carlos, con el objeto, segun sabia, de ir á tomar presos á los Padres, y en efecto habiéndose verificado la marcha con la fuerza, al ir marchando fui sacado en el numero de los diez hombres, que por orden del Comandante sacó fuera del grueso de la gente el Teniente Sarmiento, con el objeto de marchar adelante á tomar presos á los Padres: en efecto luego que llegamos á la casa, nos mandó dicho Teniente echar pié en tierra, y se adelantó el Teniente y les intimó la prision; en esto los rodeamos, diciendo los Padres que no querían gente armada y que no nos arrimasemos, y si quería entrar el Teniente, podía hacerlo solo; entonces contestó que él solo no se armaría, sino con su gente, y estando en esta disputa ví que llegaba el resto de la gente, y le dijo el Comandante, qué hacia sin cumplir la orden; el Teniente sacó la espada y yo tambien teniendo el Padre al medio, le intimó que se rindiera; en estas circunstancias decia el Padre, que porque lo querían tomar preso. Ví al Boliviano (Mariano Gallardo) que estaba con los Padres, que sacaba

“ una arma y nos apuntaba, en esto les dimos lugar á los Padres “ que entrasen á la casa, en esto nos retiramos” Los otros testigos colonos no estuvieron presentes al principio de esta tragedia, porque estaban de retaguardia. Pero es preciso oír tambien á los demas que se hallaban presentes en la misma casa.

Pascual Rossi dice “que el Padre Andres recibió con muchas “ muestras de cariño á los Colonos, que así que se aproximaron á “ tomar preso al Padre, él les dijo de que lo atáran si les pareciera, “ pero que comprendiesen que estaría excomulgado quien tal cosa “ hiciera; mas los Colonos, con sable en mano, quisieron atarlo, y dis- “ parando el Padre pudo salvarse de en medio de ellos”.

Casiano Panqueti declara 1º “que traían los Colonos la inten- “ cion manifiesta de matar á los Padres: 2º que el Padre Andres al “ aproximarse D. Melecio Frias le dijo, de que se bajara del caballo, “ y le dijera qué órdenes traía, y con qué objeto venía con jente ar- “ mada, que el Padre no quería pelear, y que si le mostraba órdenes “ para que desocupe los terrenos, lo haría, y D. Melecio contestó que “ no tenía otras órdenes, sino el reconocer que esos terrenos eran de “ él: 3º que dos hombres se llegaron al Padre Andres para apresar- “ lo, uno de ellos con la espada, y los dos lo agarraron de la manga “ del hábito, y que el Padre á esta accion les dijo, que si ponían las “ manos sobre su persona serían excomulgados, y entonces el decla- “ rante les había dicho que le dejaran al Padre, pues que ellos no “ querían pelear y que mas bien saldrían de allí, pero... el decla- “ rante tenía una escopeta en las manos, por lo que pudo desasirse el “ el Padre Andres de los que lo tenían agarrado, y disparar”.

Mariano Landucci afirma “que habían venido los Colonos con “ la firme resolución de pelear al Padre Andres; que al aproximarse “ los Colonos, el Padre Andres, preguntó quien comandaba la jente, “ y el solo Comandante se aproximase á él, pero sin armas; mas no “ le contestaron, y todos en grupo se le arrimaron, y entonces les pre- “ guntó el Padre qué órdenes traían, y ellos respondieron que la ór- “ den que traían era de que desocupase el terreno: que al allegarse “ los Colonos al Padre Andres, le rodearon y tomaron preso juntamen- “ tamente con el declarante, mas un cristiano que había allí, sirviente “ de los Padres, había tomado un fusil y amenaazaba con él á los Co- “ lonos, para que soltasen á los Padres que libres dispararon.”

Benito Chicarelli dijo: “Que fué cierto que Colonos lo habían “ rodeado al Padre Andres y tomándolo por el hábito, le dijeron que “ estaba preso, y él les contestó que porque y con qué motivo querían

“ apresarlo, siendo así que él, desde el día antes, les había dicho de “ que no quería pelear, pero que ni resistencia haría; pero los Colo- “ nos no lo soltaron, sino cuando se vieron amenazados por un peon “ cristiano que tenían los Padres, y que suelto ya, se disparó”.

Lo mismo y en términos mas claros declara Salvador Aviles, que dice así: “que al aproximarse D. Melecio Frias con sus soldados “ á la casa, el Padre Andres les dijo, de que se bajarán, mas á esta “ invitacion el Sr. Frias le dió las gracias, y en el mismo momento le “ dijo de que había resuelto *si desocuparia los terrenos, ó no?* El Pa- “ dre le contestó que estaba pronto á desocuparlos, pero para esto “ era preciso que le mostrase órdenes superiores; entouces el susdi- “ cho Frias le había pedido al Padre que le mostrara los docu- “ mentos de la Mision, y el Padre le contestó que ya muchas veces “ se los había mostrado; entouces el Comandante dijo á sus soldados, “ que cumplieran con la orden que les había dado (pero para esto ya “ lo habían rodeado al Padre algunos soldados), y en el mismo ins- “ tante uno de los soldados lo tomó por el hábito, y otros le apunta- “ ban con el fusil, y el oficial sacó la espada, y todos juntos lo sacaron “ á empellones. Mas al ver esta accion tan amenazante, un peon “ cristiano que tenía el Padre, les dijo que de ese modo no lo llevarían, “ y quisieron tomarlo á este tambien, pero que solo lo agarraron por el “ poncho, y en la fuerza que hizo para desasirse, rasgó el poncho y “ disparó por una arma de fuego, que así que la tomó les apuntó, “ pero no les hizo tiro, y entouces lo soltaron al Padre, y se disparó “ para dentro de la casa”.

Por esta amenaza del peon cristiano Mariano Gallardo, con la arma de fuego, que no dió el tiro por creerse descargada, á los que tenían rodeado al Padre, se asustaron los soldados, y dispararon todos, tambien el mismo Teniente Sarmiento, arrojando una mula ensillada de la Mision. Fué entouces que D. Federico Estuar, que poco antes había salido del patio de los Padres, hizo señales para que prontamente avanzasen todos los soldados, que marchando á ga- lope, cargaron con toda la fuerza la casa de los Padres, y recibida la orden empezaron á hacer fuego, y en medio de la pelea gritaban los jefes que se encienda la casa, lo que fué inmediatamente cumplido. Todo esto consta por las declaraciones de los mismos Colonos, que al mismo tiempo manifiestan la injusta agresion y atropellamiento por ellos hecho á los Padres Misioneros. Mas es de advertir, que en todo lo que es verdad, todos sustancialmente convienen. Pero en todo lo que es contrario á ella, se encuentran en sus declaraciones incohe-

rencias y contradicciones. En efecto, Antonino Lopez en su declaracion hecha al supuesto Juez Francisco Quintana el mismo dia del suceso, 23 de Setiembre dijo, ó por temor le hicieron decir lo siguiente: "Sé y me consta que los Colonos no llevaron armas con la intencion de atacar á los Padres, sino para defenderse en caso que fueran atropellados, como realmente sucedió". Lo que él ahí dice, se halla en oposicion con el hecho mismo. Y en verdad, quienes fueron los que marcharon á atacar y á atropellar? Los Padres á los Colonos? O los Colonos á los Padres? El hecho mismo, que se ha referido, lo confirma. Ademas, la declaracion del citado Lopez hecha el 23 de Setiembre, se halla en contradiccion con la que hizo al Juez D. Venancio Sanchez, el 15 de Octubre próximo pasado: En esta declara 1.ª "Que hace dos ó tres meses, oyó decir á los peones de los Posteros de las Conchas, que aunque veniese una orden de Salta, la habrían de resistir: esto decían los peones como que lo habian oído de sus Patrones" (los Colonos): 2.ª "Que venían para botar á los Padres, y si no querían de á buenas, de á malas lo harían: 3.ª "Es verdad que pusieron las manos en la persona del Padre Andres, con el fin de tomarlo preso, y con el aparato siguiente:—

"Al decir D. Melecio Frias:—Cúmplase la orden,—el oficial desenvainó la espada, y la puso de punta en las espaldas del Padre Andres, y los militares en numero de seis pusieron en medio al Padre Andres Orlandi y á Fray Mariano Landucci, y los juntaron con las armas al pecho y á la espalda. El oficial agarró al Padre Andres de los hombros y dijo: *Aten este hombre.* El Padre contestó, que es lo que quieren hacer con migo? Somos todos amigos; no hay nada; pero yo quiero saber cuál es el motivo, con cuya orden, ó que es lo que quieren hacer conmigo? A lo que contestaron—ahora ha de saber—cuando le iban sacando del patio. Entonces salió el finado Mariano Gallardo y dijo:—Que es lo que quieren hacer con el Padre?—; entonces le dijeron—marche preso tambien Vd.—y lo tomarán tambien por el poncho: el finado pegó un tiro y se rasgó el poncho, y fué adentro y volvió á salir con una pistola, en circunstancias que iban sacando al Padre afuera. Entonces el finado apuntó con la pistola al que habia agarrado al Padre, le rastrelló y no salió el tiro. En esto largaron al Padre, quien disparó para adentro: volvió á salir el finado Mariano no con una arma y Fr. Casiano tambien". ¿Como pues dice que los Colonos no llevaban armas con intencion de atacar á los Padres, cuando él mismo declara que fueron estos por aquellos atacados y

atropellados? Pero no es esta la sola contradiccion que se encuentra en las declaraciones tomadas por los Colonos, hay mas incoherencias y contradicciones tambien. El mismo Lopez el 23 de Setiembre declaró diciendo: "He oído tambien que despues de haber disparado varios tiros sobre los Colonos, los Padres gritaban á los indios que atacasen y ellos principiaron á tirar flechas"; y en la declaracion del 15 de Octubre asegura "Que el Padre Andres dió orden á los indios, cuando llegaron los cristianos á la casa, á que no se movieran, ni hicieran accion ninguna en contra de los cristianos". Ademas, el 23 de Setiembre, el mismo dijo: "Me consta por mi propia vista que el primer tiro fué disparado por los Padres sobre los Colonos"; y en la declaracion del 15 de Octubre dice: "A un tiempo mismo hicieron fuego las dos partes; en esta primera descarga hirieron á Fr. Casiano; entonces los Colonos dijeron—á la carga—y comenzó el tiroteo."

Así mismo Salvador Avilés, en la declaracion hecha el 23 de Setiembre dijo: "No sé quien disparó el primer tiro, porque me retiraba"; y despues el 13 Octubre declaró "Que los Colonos fueron los que principiaron el fuego, como que en el primer tiro hirieron al Padre Casiano."

Quien fuese el primero á hacer fuego no todos convienen; los de retaguardia nada pueden afirmar de positivo; los que fueron adelante á tomar presos á los Padres, á la amenaza del peon Gallardo se escaparon, y en la fuga quien sabe que algunos de ellos, Melecio Frias, ó el protestante D. Federico Estuar, que salió antes y que llamaba á los demas, hiciesen alguna descarga, en que quedó herido Fr. Casiano. El mismo Casiano dice en su declaracion del 12 Octubre: "Que los Colonos fueron los que dieron fuego primero, pues que en el primer tiro fué herido el declarante en una pierna, de cuya herida está aun enfermo en cama." Mariano Landucci afirma "Que los Colonos habian hecho el primer tiro, del cual habian herido á Fr. Casiano." Olegario Perales en su declaracion del 23 de Setiembre hecha ante Francisco Quintana dice: "He visto que el primer tiro fué dado por la persona que habia venido con los Padres de la Mision (que fué el peon Mariano Gallardo) y que entonces recién rompieron tambien su fuego los Colonos." Pero aunque hubiese sido este, no fueron los Padres que empezaron el fuego, y si el referido Gallardo lo hizo, fué á costa de su vida para librar al Padre del injusto atropellamiento de los bárbaros Colonos.

Lo cierto es por confesion de los mismos enemigos, que la inva-

sion y el asalto fué por parte de los Colonos á la Mision de las Conchas, manifestando tambien la intencion de dar muerte á los Misioneros y acabar con ellos. En efecto: en tiempo de la pelea gritaban los Colonos: *maten á los Padres y repeticion siempre lo mismo*, así declaró Casiano Panqueti. Salvador Avilés afirma: "Que al hacer fuego los Colonos, D. Melecio Frías les gritaba, que no tiren á los indios, sino á los Padres, pues que solo con ellos era la pelea." Antonino Lopez dice: "Que el Comandante tiraba sus bases diciendo que "á los indios no se les tirase, que *solamente á los Padres*, que con "los Padres es... y gritaba en medio de los soldados: *á los indios "no se les haga un tiro*." El Alférez Contreras tambien dijo, que el jefe les repetía *que no les hicieramos fuego á los indios*. Al escaparse el Padre Andres y Fr. Mariano Landucci de la casa que ardía, los Colonos les hicieron una descarga, y por disposicion especial de la providencia divina, solo quedó el habito de ambos agujereado, persiguiendo al Padre Andres uno de los Colonos, que quería matarle con un bayonetazo. Acabada la pelea, estando Fr. Casiano tendido en el suelo y rendido, Pedro Mileo quiso matarle, y el mismo Melecio Frías con su espada traspasarle; pero otros lo impidieron. Así consta por los testigos siguientes.

José Tomas Juarez declara: "Despues de cesar el fuego corrió á la casa el italiano Pedro Mileo, y yo adelante por socorrer al "lego que estaba herido, entonces el italiano Pedro Mileo, que se halló "en nuestras filas, con el arma preparada, apuntabale con el arma al "pecho para matarlo, y yo levanté el cañon del fusil por varias veces, y no habiendo conseguido matarlo, le pegó un enlatazo en el "costado". Lo mismo afirma Fr. Casiano, el cual dice: "Que estando el declarante tirado en tierra con motivo de tener una pierna "rota, se arrimaron á él D. Pedro Mileo, dos ó tres hombres mas "para matarlo á él, á un indio, y á un cristiano mas, sirviente de los "Padres, quienes viendo la actitud de ellos, les pedian á voces que "no los matasen, pero que á pesar de esto mataron al cristiano (Mariano Gallardo), al indio le pegaron un hachazo, y al declarante "D. Pedro Mileo le dió con la culata del fusil en el pecho, y no le "mató por haberse interpuesto dos soldados entre él."

Salvador Avilés declara el hecho referido y añade: "Despues de "concluido el ataque, habia dicho D. Melecio Frías al declarante que "dijera al Cacique Patio, que con él no pelearia y que siempre seria su "amigo, y que mas amigo seria si le entregaba á los Padres." Casi el mismo hecho refiere Antonino Lopez, y ademas declara: "Vino

"tambien D. Melecio Frías, con la espada desenvainada, para traspasar "al mismo herido Fr. Casiano, y su hermano D. Carlos lo detuvo, diciendole que no lo hiciera;" y añade: "Que D. Melecio despues "dijo al indio Pedro Juan, que si le entregaba al P. Andres, eran mas "amigos." Todo lo referido y declarado no solo manifiesta los atropellamientos injustos de Melecio Frías y demas cómplices Colonos contra los Padres Misioneros, mas tambien la perversa y sacrilega intencion y deseo de quitarles la vida. Y en vista de todo esto, no debian estos por derecho natural defenderse? Cómo pues dice el Gobierno del Sr. Aguirre, que la responsabilidad no se puede sin injusticia hacer recaer exclusivamente sobre los Colonos? Quien así afirma, sino es causa, no puede ser, sino un defensor de la Injusticia y del crimen.

Pero pasemos á ver las consecuencias de la referida bárbara y sangrienta tragedia, que son incendios, hurtos, heridos y muertos, y otros males que el tiempo hará conocer despues. Incendios: los Colonos no solo quemaron la casa de la Mision, la cocina y otra plaza mas, y parte de lo que habia en la casa; pero quemaron tambien despues el cerco del potrero, que se halla en los terrenos de la Mision de la Concepcion, como consta por la relacion de una comision especial, enviada al Chaco para este objeto.

Hurtos: á excepcion de pocas cosas, de las cuales hablan los testigos, en su declaracion al Juez D. Venancio Sanchez, no solo robaron los Colonos cuanto se habia salvado del incendio, que era de valor, no solo se sirvieron de los animales caballares de la Mision que habian podido pillar, entre los cuales se cuenta una mula ensillada, y carnearon vacas y novillos de la misma antes y despues del día 23 de Setiembre; mas aun, se han robado parte del ganado vacuno, caballar y lanar.

Heridos y muertos: segun las declaraciones de los testigos, por parte de la fuerza de la Colonia, quedó herido levemente Pedro Mileo en el coño, el cabo Angel Ceballos en una pierna, y el Capitan Gonzalez gravemente en el pecho, que al principio de Noviembre murió; despues de pocos dias del combate, fué muerto por los indios salvajes un soldado Inocencio, que fué el mismo que pegó fuego á la casa de la Mision, conforme la declaracion del cabo Estanislao Gutierrez. Por parte de los individuos que se hallaban en la casa de los Padres, á la primera descarga de los Colonos, quedó baleado en una pierna, con rotura del hueso, Fr. Casiano Panqueti, que Pedro Mileo y Melecio Frías quisieron matar, y que todavia se halla enfermo en la cama con gravedad, no obstante la cura de un medico enviado de Salta, al cual se

han pagado 300 pesos plata. Despues del combate, habiendose quedado solamente en la casa con Fr. Casiano herido el peon Mariano Gallardo y un indio sirviente de los Padres, que estaban salvando del incendio las cosas mas necesarias, algunos soldados se aproximaron á ellos que ya rendidos, pedían á una voz que no los matasen; sin embargo Juan Lagunas disparó un tiro en la cabeza del cristiano Gallardo, que quedó luego muerto en el suelo, y otro soldado ó oficial dió un mortal sablazo al indio, que aunque tendido, iba á repetirle otro; pero no pudo por haberselo espantado el caballo, en que estaba montado. Además, Juan Lagunas hizo un tiro á un indio peon que estaba escondido bajo del horno, y quería dispararle otro, si no se lo impedían; el mismo indio fué tomado preso, y actualmente se halla en la casa de Pedro Salvatierra, ocupado forzosamente en su servicio. A causa de esta invasion, quedó el lugar que ocupaba la Mision en escombros, con la perdida probable de diez mil ladrillos que los Padres estaban en disposicion de quemar.

Pero no contentos los Colonos de los daños, estragos y muertes por ellos causadas, empezaron aun á alarmar la poblacion del Chaco, y de la Provincia con la falsa noticia, de que iban á alzarse, ó se habían alzado los indios á fin de justificarse por la asonada del 23 de Setiembre. Siguiéron reunidos hasta el fin de Octubre, pidieron auxilio á las autoridades de la Provincia, haciendo circular voces que saldrían en expedicion contra los indios, para obligar á estos á que en efecto se alzasen, y de todos los males echando la culpa á los Misioneros, que se han esforzado hasta ahora en contener á los indios bastantemente irritados; y á este objeto llamaron á la Mision de la Concepcion al Cacique Padio, le señalaron el lugar, donde podía quedarse con su indiana hasta que se devuelvan por via legal, y con las debidas garantias, los terrenos de las Conchas á los indios de la mencionada Mision.

Son estas, Exmo. Sr., las consecuencias deplorables del 23 de Setiembre; pero las otras iguales ó peores que resultarán despues por los sucesos referidos, las dirá el tiempo venidero, pues ya corren en el Chaco noticias funestas de otros estragos y muertes.

Contestada la nota del Exmo. Gobierno de Salta, y refutada la sumaria informacion hecha por los mismos Colonos, jueces y reos, el Prefecto de las referidas Misiones en nombre de sus Misioneros se presenta ante la rectitud del Exmo. Gobierno de la Nacion pidiendo justicia, indemnizacion de los daños inferidos á sus personas, y á los bienes de las Misiones que dirijen, y que de una vez resuelva si ha de haber estabilidad de leyes y concesiones á favor de las mismas, y por

consiguiente, si han de proseguir las Misiones, conforme pidió en sus solicitudes de los meses de Junio y Setiembre del próximo pasado año 1864.

Los Misioneros han estado hasta ahora en las Misiones, en medio de las persecuciones las mas inauditas, para que no se pierdan por su culpa y sin mas objeto que traer al camino del bien á tanto desgraciado indio; pero es precisamente lo que no han querido Malecio Frías y comparsa, y es por eso que pretenden concluir con ellas para empezar estos explotadores á aprovecharse, no solo de los terrenos de las Misiones, mas tambien de las erogaciones de los dineros de la Nacion, con los supuestos fuertes de defensa y aparato de fuerza armada, á fin de medrar con los sueldos de los soldados y demas gajes que se prometen, suplantando á la prédica del evangelio las bayonetas y las lanzas para derramar la sangre de los pobres hijos de la tierra.

En nombre pues de los religiosos Misioneros que representa el mencionado Prefecto viene ante V. E. á pedir por su órgano justicia al Exmo. Gobierno General, y que de una vez resuelva, como corresponde, sobre esta cuestion, para que conociendo los Misioneros el verdadero camino que deben seguir, hacer efectiva la responsabilidad de todos los daños y perjuicios, que por falta de cumplimiento de las leyes y de los convenios anteriores se les irroguen.

Por tanto:—

A V. E. pide que dando por evacuada la vista conferida, y atentas las consideraciones manifestadas, y las dos solicitudes anteriormente presentadas; se digne resolver, con el mas pronto despacho, lo mas arreglado á justicia.—Es gracia &c.

Exmo. Señor:

FRAY PEDRO MARIA PELICHI,
Prefecto de Misiones.

Mientras se imprimía la referida vindicacion y defensa, salió al fin el decreto del Exmo. Gobierno Nacional que es el siguiente:

Departamento de Justicia, }
Culto &c.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1865.

Siendo necesario para la mejor resolucion de este asunto, dejar establecido, si las tierras, en que fueron fundadas estas Misiones, pertenecen á la Nacion ó á la Provincia de Salta, pásese en consulta al Ministro del Interior; sin perjuicio de esto, siendo de utilidad manifiesta la conservacion de las mismas Misiones, recomiéndese con todo

interés al Gobierno de Salta, les preste la protección posible, á fin de que los derechos así de los Misioneros, como de los Indios sean respetados: Hágase saber al Padre Prefecto que persuadido el Gobierno de las ventajas de reducir á los Indios á la civilización por la predicación del Evangelio, oirá gustoso, las proposiciones que estén en posición de hacerle los Padres Misioneros, para establecer Misiones en el interior del desierto, y las someterá, si fuere necesario, para llevarlas á ejecución, á la sanción del Congreso.

EDUARDO UDEÑA.

Está conforme

Alejandro Paz, S. S.

Siendo incierto, que el Gobierno de Salta quiera atender la recomendación del Gobierno Nacional, y no ofreciéndose hasta ahora garantía alguna á los Indios sobre sus tierras, ni á los PP. Misioneros sobre sus personas y vidas, es tambien incierto si los referidos Padres se animarán á proseguir. Se espera con ansia la última resolución.



35